

Universidad Miguel Hernández  
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche  
Titulación de Periodismo

Trabajo de Fin de Grado  
Curso 2016/2017



Análisis de la censura sexual en redes sociales  
Analysis of sexual censorship in social networks

Alumna: Clara Isabel García Reig  
Tutor: Jordi Ferrús Batiste



## RESUMEN

El siguiente trabajo analiza la censura sexual llevada a cabo en las redes sociales más usadas actualmente, centrándose en Facebook, Instagram, Twitter y Tumblr; el análisis tiene en cuenta la menor censura de Twitter y Tumblr, en comparación del hermetismo al que someten a las redes sociales de Facebook e Instagram. Por tanto, el primer paso será analizar las diferentes políticas de estas cuatro redes. Se ha considerado oportuno centrarse sólo en estas redes sociales al ser las más utilizadas, tanto por un público joven o adolescente como adulto, y por ser una clara muestra de los diferentes grados de censura que pueden encontrarse en Internet.

El objetivo central de este análisis es buscar las diferentes censuras llevadas a cabo por estas redes, centrándose en el cuerpo femenino y la relación entre el actual destape del cuerpo femenino con el movimiento feminista. En este punto, se tratarán movimientos como el llamado "Free the nipple", que buscan una equidad en las redes a la hora de publicar pezones femeninos, ya que el cuerpo femenino se censura con más rapidez en las redes que el cuerpo masculino.

También busca mostrar los diferentes grados de censura sexual usados por las redes sociales ya que, como se mencionaba anteriormente, Instagram y Facebook no aplican la misma censura que Twitter y Tumblr. Por último, se intentará trazar una línea sobre cuál debe de ser el límite a la hora de publicar contenido sexual en Internet y cómo debe de ser el control sobre la censura que se aplique en las redes. Esto está motivado en gran parte por las cuentas de alto contenido sexual que no son censuradas por estas redes sociales al no mostrar directamente ciertas partes del cuerpo humano, en comparación con otros trabajos con un objetivo artístico que sí se censuran por mostrar pechos o genitales.

## ABSTRACT

The following work analyzes the sexual censorship carried out in the most used social networks at present, focusing on Facebook, Instagram, Twitter and Tumblr; The analysis takes into account the less censorship of Twitter and Tumblr, compared to the secrecy to which submit social networks of Facebook and Instagram. Therefore, the first step will be to analyze the different policies of these four networks. It has been considered opportune to focus only on these social networks being the most used, both by a young

or adolescent as an adult, and for being a clear example of the different degrees of censorship that can be found on the Internet.

The central objective of this analysis is to look for the different censures carried out by these networks, focusing on the female body and the relationship between the current uncovering of the female body and the feminist movement. At this point, movements such as the so-called "Free the nipple" will be discussed, seeking a fairness in the nets when it comes to publishing female nipples, since the female body is censored more quickly in the nets than the male body.

It also seeks to show the different degrees of sexual censorship used by social networks since, as mentioned earlier, Instagram and Facebook do not apply the same censorship as Twitter and Tumblr. Lastly, an attempt will be made to draw a line on what should be the limit when it comes to publishing sexual content on the Internet and how censorship control should be applied to the networks. This is largely motivated by accounts of high sexual content that are not censored by these social networks by not directly showing certain parts of the human body, compared to other works with an artistic purpose that are censored by showing breasts or genitals.

Palabras clave: Censura, redes sociales, sexualidad, feminismo, Internet

Keywords: Censorship, social networks, sexuality, feminism, Internet



## Sumario

1. Introducción.....	6
2. Objetivos e hipótesis.....	7
3. Estado de la cuestión.....	8
4. Método.....	24
5. Resultados.....	26
5.1. Respuestas a las cuestiones básicas.....	26
5.2. Respuestas a las imágenes.....	29
5.3. Resultados disgregados por sexos y edades.....	38
6. Conclusiones.....	62
7. Bibliografía.....	67
8. Webgrafía.....	67
9. Fuentes.....	71
10. Listado de imágenes.....	71
11. Listado de gráficos.....	71



## 1. Introducción

En la siguiente investigación se parte de la idea de la relación entre la censura en las redes sociales y ciertos movimientos, relacionados con el feminismo, que han surgido en Internet. Este tema es de especial relevancia ya que Internet ha permitido que movimientos que buscan la igualdad y los derechos humanos se extiendan y ejerzan su influencia a partir de las plataformas online. Todo esto abre un nuevo y prácticamente inexplorado panorama sobre la evolución de los movimientos sociales.

Aunque en este trabajo se analizan los movimientos en contra de la censura de las redes sociales, como el conocido fenómeno viral #FreeTheNipple u otros menos virales como “Tetas x Tetas”, y su relación con el objetivo y tema de este trabajo, el punto de partida es otro. Por encima de todo esto, la presente investigación nace con el objetivo de analizar los diferentes grados de censura que encontramos en las redes sociales más utilizadas actualmente: Facebook, Instagram, Twitter y Tumblr. Esto se debe a que cada una de ellas va dirigida a una clientela amplia y heterogénea, pero en gran medida similar, y aun así actúan de forma muy diversa ante la censura. Mientras en Tumblr no es complicado encontrarse imágenes o cuentas de alto contenido erótico, Instagram y Facebook censuran todas aquellas imágenes que muestren un pezón femenino, aunque tengan una connotación artística. Mientras, en Twitter parece que surgen la mayoría de movimientos sociales actuales, gracias quizá a una censura que se encuentra a medio camino entre la practicada por Tumblr y la usada por Instagram y Facebook.

Cabe resaltar lo curioso que resulta que, en un mundo donde el consumo explícito de contenido sexual está a la orden del día, ya no sólo en los medios online sino en todos los tipos de medios de comunicación, las redes online donde actualmente se fraguan la mayor parte de movimientos sociales siguen teniendo un alto hermetismo frente a la censura, sobre todo en todo aquello relacionado con el cuerpo de la mujer.

Por tanto, la importancia de este trabajo no reside ya solo en la muestra de una diferenciación de grados de censuras en las diferentes redes sociales, ni en los movimientos de índole social surgidos justamente a partir de este hermetismo en las plataformas más importantes de internet, sino en cuál debe de ser la línea a partir de la que se debe aplicar la censura, o si debe de haber censura alguna. Por tanto, podemos

definir esta investigación como la búsqueda de los límites de la libertad de expresión en Internet.

Aunque el medio online sigue siendo relativamente nuevo, y como tal no hay muchos trabajos que traten la censura, sobre todo la censura de las redes sociales, las principales referencias bibliográficas de esta investigación han sido artículos e investigaciones de diversa índole, las políticas seguidas por cada una de las redes sociales analizadas y las proyecciones que tienen en el mundo online ciertos movimientos sociales que luchan contra la censura del cuerpo femenino, como es el feminismo. De todos ellos hay que destacar la *Historia de la sexualidad*, los tres volúmenes escritos por Michel Foucault que empiezan a publicarse en 1976 y que, aunque pueden parecer un poco obsoletos, sirven como punto de partida para entender la evolución de la sexualidad humana, la censura y el desnudo.

## **2. Objetivos e hipótesis**

El siguiente trabajo tiene como primer objetivo analizar la censura sexual en las redes sociales, pero el desarrollo de la investigación hizo que surgiesen más preguntas respecto al tema que buscan su respuesta en la siguiente tesis. Para empezar, la pregunta principal sería la siguiente: ¿cuál debe de ser el límite respecto al tratamiento de la sexualidad en las redes sociales? El tema puede llevar a opiniones muy diversas, ya que hay que tener en cuenta el amplio público al que se dirigen, que las redes sociales son usadas prácticamente en todos los países y por todas las edades, normalmente a partir de la adolescencia. Pero, si todas van dirigidas al mismo público, ¿por qué Instagram y Facebook implantan una censura más hermética que Twitter y Tumblr?

Se podría pensar que Instagram y Facebook evitan la exposición del cuerpo humano porque tienen en cuenta su amplio público menor de edad, pero no debemos olvidar que Tumblr es la red social más utilizada por el público joven y adolescente, y menos por los adultos de mediana edad, pero es la red donde se puede encontrar las imágenes más explícitas respecto al contenido sexual. También hay que tener en cuenta que es precisamente en esta red social, junto a Twitter, donde surgen la mayor parte de los movimientos juveniles, aunque no sea una plataforma especialmente utilizada por las *influencers* de moda.

Por tanto, mi hipótesis es que los diferentes grados de censura llevados a cabo por las redes sociales están planteados según diferentes políticas de empresa que tienen en cuenta diferentes factores sociales según los países donde se encuentra su público más amplio, así como la edad o la política que se lleva a cabo en el país donde está situada la empresa.

Teniendo esto presente, también debemos preguntarnos cuál es la relación entre movimientos sociales como el feminismo y la censura en las redes sociales, que parece especialmente centrada en el cuerpo femenino. ¿Esta censura es una muestra más del patriarcado imperante en la sociedad, que se sigue plasmando en las redes sociales? Mi hipótesis sobre este aspecto es que actualmente las redes sociales son una muestra concentrada de lo que ocurre en la sociedad, por lo que no es raro que encontremos muestras exageradas de machismo, así como movimientos feministas cada vez más fuertes que buscan precisamente detener estos comportamientos.

Sobre la conclusión más importante, que es el límite de qué es censurable y qué no, considero que debe haber una división entre el contenido que muestra el cuerpo humano de forma artística y el que busca un uso del cuerpo humano para su explotación sexual. Una buena idea sería que hubiese un mayor control por parte de las redes sociales sobre el uso que dan de ella los menores. Aun así, esta hipótesis, y cómo debe o no debe ser la censura, se analizará a partir de una encuesta a un grupo más o menos heterogéneo que esté acostumbrado a tratar con los medios digitales, en concreto las redes sociales, para tener un cuadro parcialmente veraz de qué opina la población de la censura en las redes sociales y, para ellos, cuál debe de ser el límite a la libertad de expresión.

### **3. Estado de la cuestión**

En una etapa donde la imagen predomina cada vez más sobre la palabra, todavía estamos experimentando todos los cambios que trae consigo esta importante evolución en la conducta humana. Como dice Ignacio Tejedor López, profesor en la Universidad Complutense de Madrid, en su artículo “El abuso del cuerpo en la estética de los New Medias. Reflexión para una evolución sostenible de la sexualidad” para el volumen I del *Anuario de Arte y Arquitectura*: “Nuestra contemporaneidad es el resultado de un siglo de ingeniería visual que ha instaurado la imagen como arma política conquistando el

estatus de lo cotidiano” (2015, pág. 190). Por tanto, que ciertas imágenes sean censuradas en las plataformas donde más eco de la realidad social se encuentra es una muestra más de en qué punto se encuentra nuestra sociedad, y qué aspectos son necesarios cambiar.

Los movimientos y quejas que surgen a partir de esta censura son los que, en una primera instancia, muestran en qué aspectos no están contentos la mayoría de las personas. Esto cobra especial relevancia en Internet, un medio en alza que todavía está en proceso de crecimiento y, como tal, es importante poner los pilares donde se sujetará este medio una vez alcance una etapa adulta. Citando a Foucault en su primer volumen de *Historia de la sexualidad*: “Si el sexo está reprimido, es decir, destinado a la prohibición, a la inexistencia y al mutismo, el sólo hecho de hablar de él, y de hablar de su represión, posee como un aire de transgresión deliberada” (1976, pag.7). Por tanto, los movimientos que surgen a partir de la censura sexual llevada a cabo por estas plataformas sociales son, de alguna forma, imprescindibles para darnos cuenta del simple hecho de que este tipo de censura existe.

Como avanzaba anteriormente, la censura sexual de las redes sociales es un tema relativamente nuevo. Aunque los inicios de internet se remontan a 1969, las redes sociales surgieron a finales de la década de los 90. Aun así, no fue hasta bien entrados en la década de los 2000 que empezaron a adquirir la importancia y fama que tienen actualmente. Por esta razón, podemos decir que la importancia de la censura en las redes sociales, y los movimientos que han surgido a partir de ello empiezan aproximadamente en la última década.

Que las redes sociales hayan adquirido especial importancia en los últimos años es una muestra más de lo relevante que es que las plataformas con mayor influencia, ya no sólo en el mundo online sino también en la realidad, apliquen censura a ciertos contenidos. Esto de alguna forma influye, tanto directa como indirectamente, en la evolución y cambio constante de nuestra sociedad y, lo más importante, lo hace a nivel global.

Para empezar a entender los diferentes tipos de censura llevados a cabo en las redes sociales a día de hoy, el primer paso es ver las diferentes políticas que sigue cada empresa en relación a las publicaciones de cierto contenido sexual o erótico.

Una de las plataformas sociales más utilizadas actualmente es Facebook, también una de las redes que más repercusión respecto a la censura ha tenido en los últimos años. Según las normas de la comunidad de Facebook, la exhibición de desnudos está restringida “para evitar que determinados sectores de la comunidad mundial que muestran una especial sensibilidad ante ellos se puedan sentir mal, en particular, por su contexto cultural o social”<sup>1</sup>. Por tanto, el principal motivo usado para restringir el cuerpo humano es la utilización de esta plataforma por parte de menores de edad y ciertos grupos culturales que puedan sentirse ofendidos por estas exposiciones públicas. Además, Facebook aclara que “también restringimos algunas imágenes de senos femeninos si se muestra el pezón”<sup>2</sup>, lo que hace una clara distinción entre el cuerpo masculino y el cuerpo femenino a pesar de que sí acepten imágenes de mujeres amamantando o de mastectomías.

Respecto a este aspecto, Foucault decía en su *Historia de la sexualidad* lo siguiente: “[...] el cuerpo de la mujer fue analizado – calificado y descalificado – como cuerpo integralmente saturado de sexualidad” (1976, vol. I, pág. 62). A este hecho, producido muchos siglos antes de inventarse de las redes y que sigue presente en nuestros días, le llama “histerización del cuerpo de la mujer” (Ibid.). Viendo la forma de actuar que tienen ciertas plataformas respecto al cuerpo femenino, se puede apreciar que esta “histerización” también está presente en el mundo online.

En este punto se puede llegar a la conclusión de que Facebook e Instagram comparten cierta similitud en su política a la hora de publicar imágenes. Esto puede notarse a simple vista, ya que son las dos redes sociales que más repercusión han tenido respecto a la censura. Aunque influya su política respecto a las normas de la comunidad, también lo hace el que sean dos de las redes sociales más utilizadas actualmente. Instagram, que nació en el año 2010, pasó en el año 2012 del millón de usuarios/as a los 100 millones de usuarios registrados en poco más de medio año. Actualmente tiene más de 600 millones de usuarios/as, mientras Facebook sigue en cabeza con 1.860 millones de usuarias y usuarios registrados. Todos estos datos pueden encontrarse en la sección de información de la empresa que ofrecen ambas redes sociales<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> [www.facebook.com/communitystandards#nudity](http://www.facebook.com/communitystandards#nudity); accedido el 06/06/2017.

<sup>2</sup> [www.facebook.com/communitystandards#nudity](http://www.facebook.com/communitystandards#nudity); accedido el 06/06/2017

<sup>3</sup> <https://es.newsroom.fb.com/company-info/>; accedido el 06/06/2017. Y en <https://www.instagram.com/about/us/>; accedido el 06/06/2017.

Por tanto, actualmente ambas comparten el pódium de ser una de las tres plataformas más utilizadas a nivel mundial junto a YouTube, que tiene más de mil millones de usuarios según sus estadísticas. En este trabajo se ha decidido dejar al margen esta plataforma ya que, aunque es una de las más utilizadas por los usuarios y usuarias de Internet, está diseñada especialmente para vídeos, mientras que las cuatro que se analizan en la presente investigación permiten vídeos e imágenes pero se centran sobre todo en estas últimas.

Volviendo al tema que nos ocupa, la política de censura llevada a cabo por Instagram, su política respecto a la publicación de imágenes indica lo siguiente: “Somos conscientes de que es posible que algunas personas quieran compartir imágenes de desnudos de carácter artístico o creativo; sin embargo, por diversos motivos, no permitimos que se publiquen desnudos en Instagram”<sup>4</sup>.

Destaca, por tanto, una sutil diferencia entre la política de Facebook e Instagram: mientras la primera justifica sus acciones sobre la necesidad de no dañar los sentimientos de ciertos grupos de usuarios/as, Instagram no ofrece ningún motivo claro para explicar su conducta.

Además, esta plataforma se encarga de detallar en cierta medida qué contenidos sexuales no son publicables, como los actos sexuales, los genitales masculinos y femeninos y los primeros planos de “nalgas totalmente al descubierto”<sup>5</sup>. En este mismo párrafo se informa de que “también se aplica a algunas fotos de pezones femeninos”<sup>6</sup>; sin embargo, al igual que ocurre en Facebook, permiten fotos de lactancia materna o de mastectomías. Hay que destacar que no censuran desnudos en cuadros ni esculturas.

En el otro lado del espectro de censuras encontramos las políticas llevadas a cabo por las empresas de Twitter y Tumblr. Mientras, según los datos ofrecidos por la propia empresa, Twitter tiene 313 millones de usuarios y usuarias activas, Tumblr maneja la nada desdeñable cantidad de 346,7 millones de blogs. Aunque siguen teniendo una gran popularidad, especialmente entre el público joven, que las usa de forma continua a pesar de los años, ambas vivieron su momento de esplendor hace más de cinco años. Así que, mientras Facebook e Instagram se mantienen en la cresta de la ola, Twitter y Tumblr han

---

<sup>4</sup> <https://help.instagram.com/477434105621119/>; accedido el 06/06/2017.

<sup>5</sup> <https://help.instagram.com/477434105621119/>; accedido el 06/06/2017.

<sup>6</sup> <https://help.instagram.com/477434105621119/>; accedido el 06/06/2017.

pasado a un segundo plano que, aunque no es nada desdeñable, les deja en gran parte alejadas del gran monopolio de Facebook, Instagram y Google.

Respecto a su política de publicaciones, que incluye tanto texto como imagen, Twitter no se explaya respecto a qué partes del cuerpo humano pueden y cuáles no pueden publicarse. En cambio, sólo indica que no se permite ningún tipo de contenido explícito, lo que incluye el material pornográfico junto a otros temas como la violencia explícita. En este punto, las políticas de Twitter aclaran lo siguiente: “Twitter puede llegar a permitir ciertos tipos de contenido explícito en los Tweets que estén marcados como contenido multimedia sensible”<sup>7</sup>. Es más, la única censura sexual que parece aplicar Twitter va dirigida hacia las fotos de perfil o de portada, pero no al contenido de los Tweets.

Podemos notar entonces el diferente cambio entre las políticas de Facebook e Instagram y las que usa Twitter. Mientras las primeras censuran gran parte de sus contenidos para evitar dañar la sensibilidad de sus usuarias/os, Twitter se refugia bajo la responsabilidad de cada cual a la hora de marcar sus contenidos como sensibles. Aunque esto evita en menor medida que, por ejemplo, un o una menor acceda a cierto contenido explícito, es una forma de otorgar mayor libertad a la necesidad expresiva de cada uno/a de sus usuarios/as. Esto mismo explica que Twitter a día de hoy sea una de las plataformas más utilizadas para reivindicarse, sobre todo para reivindicar el cuerpo femenino y la prohibición de su censura en las redes, junto a otros temas de interés humano y de carácter feminista.

Esta es una leve diferencia entre Twitter y Tumblr, ya que la primera tiene un contenido más reivindicativo mientras la segunda red social muestra contenidos de tono artístico, aunque muchos de ellos adquieren el tono de pornográfico. Curiosamente Tumblr es, de las cuatro redes estudiadas, donde se encuentra un mayor público joven de carácter homogéneo pero donde se incluye también a adolescentes menores de edad, en comparación del resto de redes usadas por casi todas las edades; y, a pesar de ello, Tumblr es la red donde mayor contenido pornográfico podemos encontrar.

En general, Tumblr no aplica ningún tipo de censura a sus contenidos. Sobre el material explícito dice lo siguiente: “Si sueles publicar contenido sexual [...] debes respetar las

---

<sup>7</sup> <https://support.twitter.com/articles/72688>; accedido el 06/06/2017.

elecciones de otros usuarios que forman parte de nuestra comunidad que prefieren no ver dichos contenidos. Para ello, puedes marcar tu blog desde la página de configuración del mismo especificando que no es apto para todos los públicos”<sup>8</sup>. Como puede verse por el tono del mensaje, esto es más un consejo que una obligación para quienes decidan usar esta plataforma.

Además, las normas de comunidad de Tumblr incluyen un pequeño apartado sobre los vídeos sexuales explícitos. En este punto se explica que cualquier contenido está permitido si respeta las normas legales y cumple el resto de normas de la comunidad, pero incluye lo siguiente: “te pedimos amablemente que no utilices la función para subir vídeos de Tumblr para alojar cualquier tipo de vídeo sexual explícito. No formamos parte del negocio de alojamiento de vídeos para adultos, y la verdad es que es la hostia de caro”<sup>9</sup>. De nuevo, es una petición amistosa más que una norma formal. Además, destaca el tono directo utilizado por Tumblr en comparación del usado en las políticas del resto de plataformas sociales.

Viendo la diferencia entre las políticas llevadas a cabo en Instagram y Facebook frente a Twitter y Tumblr, es comprensible entender por qué hay una mayor concentración de movimientos sociales en estas dos últimas, mientras la lucha contra a la censura se centra en las dos primeras. Curiosamente, podemos encontrar en la plataforma Tumblr el blog *facebookcensure*<sup>10</sup>, del año 2013, que muestra muchas de las censuras llevadas a cabo por Facebook. Este es sólo un ejemplo más de cómo la actuación de Facebook e Instagram se ve reflejada en forma de protesta en Twitter o Tumblr.

Por ejemplo, hace más de tres años surgía el movimiento #FreetheNipple con el objetivo de que terminase la censura del pezón femenino y que acabó consiguiendo que ambas redes, Instagram y Facebook, permitiesen las fotos de madres amamantando. La campaña puso en el punto de mira la censura llevada a cabo por las redes, sobre todo por contar con el apoyo de famosas como Rihanna o Cara Delevigne, e incluso de una parlamentaria irlandesa que subió una foto de su pezón en forma de protesta. Miley Cyrus también se unió a la iniciativa, colaborando en la película de Lina Esco del año 2013 que recibía el mismo nombre que el movimiento.

---

<sup>8</sup> <https://www.tumblr.com/policy/es/community>; accedido 06/06/2017.

<sup>9</sup> <https://www.tumblr.com/policy/es/community>; accedido el 06/06/2017.

<sup>10</sup> <http://facebookcensure.tumblr.com/>; accedido el 10/06/2017.

Que la censura de las redes sociales sea un tema ampliamente tratado en Internet se debe en gran parte a la acción de muchas de estas famosas, con un gran número de seguidores y seguidoras en las redes. Esto demuestra la importancia de las *influencers* a la hora de construir una sociedad equitativa e igualitaria. Muchas personas no hubiesen dado importancia a este tema precisamente si muchas famosas o conocidas no hubiesen hablado sobre ello.

En general, la evolución de la censura en las redes sociales lleva años en marcha y, aunque los cambios se desarrollan poco a poco, sí ha habido una cierta liberación sexual por parte de todas las plataformas online, que ahora permite que ciertos pechos femeninos sí puedan mostrarse en las redes. Un ejemplo de ello ocurrió en el año 2011, cuando una recomendación de ir al parisino Museo de Orsay a ver el cuadro de *El origen del mundo* de Gustave Coubert acabó en un juicio contra Facebook por borrar la cuenta del hombre que había publicado esa foto. Esta es una de las veces que Facebook tuvo que dar marcha atrás en sus decisiones, como también ocurrió con el cuadro *La mujer delante de un espejo* de Christoffer Wilhelm o el beso homosexual de Juan Hidalgo para el proyecto *Arte gay busca casa*.

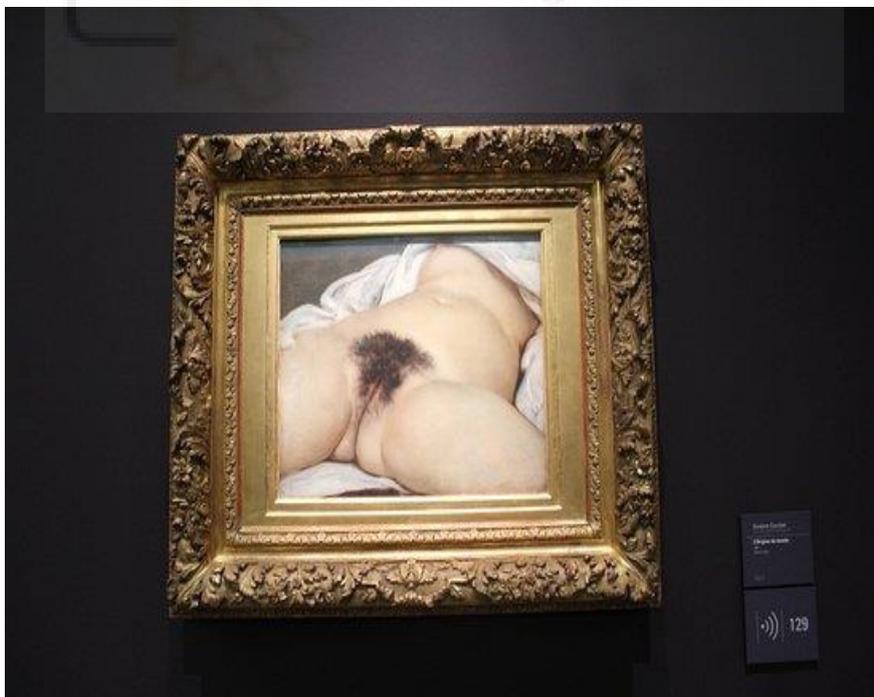


Imagen nº 1.- *El origen del mundo* de Gustave Coubert. Fuente: TripAdvisor ([https://www.tripadvisor.es/LocationPhotoDirectLink-g187147-d188150-i224938022-Musee\\_d\\_Orsay-Paris\\_Ile\\_de\\_France.html](https://www.tripadvisor.es/LocationPhotoDirectLink-g187147-d188150-i224938022-Musee_d_Orsay-Paris_Ile_de_France.html)); accedido el 06/06/2017).



Imagen nº 2.- *La mujer delante de un espejo* de Christoffer Wilhelm, fuente: Desde el otro lado del cuadro (<http://desdeelotroladodelcuadro.blogspot.com.es/2016/05/mujer-semidesnuda-delante-de-un-espejo.html>; accedido el 06/06/2017).

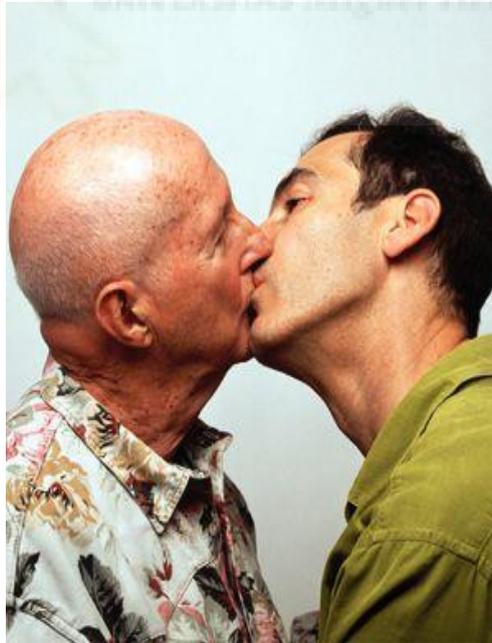


Imagen nº 3.- Fotografía de Juan Hidalgo para *Arte gay busca casa*. Fuente: *El País* ([http://caa.elpais.com/caa/2012/03/22/madrid/1332442639\\_056095.html](http://caa.elpais.com/caa/2012/03/22/madrid/1332442639_056095.html); accedido el 06/06/2017).

Aunque en estos últimos dos casos la red quitó su veto y finalmente las imágenes pudieron ver la luz, no pasó lo mismo con *La sirenita de Copenhague* de Edvard Eriksen cuando fue publicada en el muro de la política danesa Mette Gjerskov. También la cuenta del museo de Jeu de Paume (Paris) sufrió la censura de esta plataforma al mostrar un desnudo de 1940. Monika Bickert, responsable de contenidos de Facebook, dijo lo siguiente sobre la censura de algunas publicaciones en un comunicado: “It’s a challenge to maintain one set of standards that meets the needs of a diverse global community (es un reto mantener un conjunto de normas que satisfaga las necesidades de una comunidad global y diversa)”<sup>11</sup>. Un comunicado que no palió la polémica sobre la forma de actuar de la plataforma, ya que estas imágenes se censuran pero se permite la difusión de vídeos de decapitaciones u otros de contenido intolerante o apología a movimientos que pueden tacharse de amorales.



Imagen nº 4.- *La sirenita de Copenhague* de Edvard Eriksen. Fuente: Guía nómada de Copenhague (<https://www.copenhague.es/que-ver/la-sirenita/>; accedido el 06/06/2017).

---

<sup>11</sup> <https://newsroom.fb.com/news/2015/03/explaining-our-community-standards-and-approach-to-government-requests/>, accedido el 06/06/2017

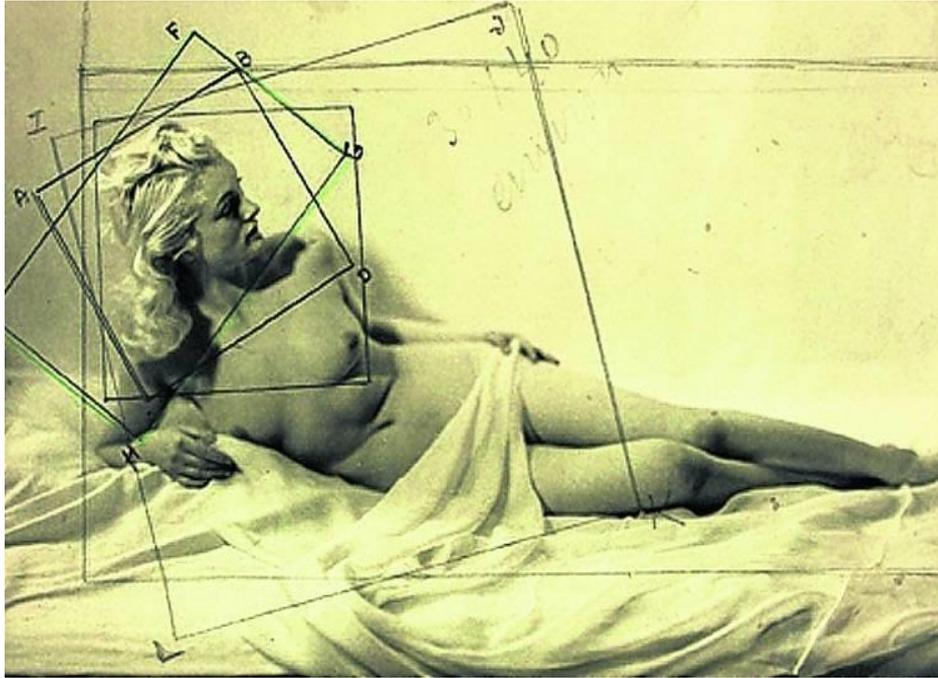


Imagen nº 5.- Desnudo clásico tomado por Laure Albin Guillot. Fuente: Puesta en valor (<http://puesta-en-valor.blogspot.com.es/search?updated-max=2013-04-03T20:39:00-07:00&max-results=47&reverse-paginate=true>; accedido el 06/06/2017).

Que la censura del cuerpo femenino sea tan rígida ha hecho que muchos de los movimientos sociales que luchan contra la censura desarrollen toda una serie de estrategias con el fin de superar la rigidez de Facebook e Instagram. Un ejemplo de ello es “TetasXTetas”, el vídeo publicado por la ONG Movimiento de Ayuda al Cáncer de Mama (Macma), que usaba pechos masculinos de grandes proporciones en vez de pechos femeninos para explicar cómo prevenir el cáncer de mama<sup>12</sup>. La misma plataforma volvió a mostrar originalidad para pasar la censura de las redes al publicar una canción para concienciar sobre el cáncer de mama donde varios senos femeninos salían “cantando” al tener bocas en vez de pezones; al no salir pezones, las plataformas no pueden censurar la canción<sup>13</sup>. Unos actos entendibles teniendo en cuenta que en el año 2012 Facebook decidió censurar un topless de Pauline Delpech subida por “Le cancer du sein, parlons-en!”.

<sup>12</sup> Véase en <https://www.youtube.com/watch?v=aKi78eHZT7I>; accedido el 06/06/2017.

<sup>13</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=zFmXwb2\\_nXQ](https://www.youtube.com/watch?v=zFmXwb2_nXQ); accedido el 06/06/2017.



Imagen nº 6.- Campaña de Le cáncer du sein, parlons-en! Del año 2012. Fuente: APACOM (<http://www.apacom-aquitaine.com/octobre-rose-le-cancer-du-sein-parlons-en/#.WTcgGmjyIU>; accedido el 06/06/2017).

Girl Power también lanzó en el año 2014 su propia campaña contra la censura, publicando imágenes de chicas desnudas con pechos masculinos superpuestos<sup>14</sup>. Un año más tarde, en el 2015, surgía un grupo privado de Facebook con el nombre “Tetazo virtual”, donde más de 400 chicas subieron fotos como forma de protesta. Este último grupo sí fue cerrado por la gran red social y ya no es posible encontrarlo.

Otro ejemplo de censura, esta vez en la red social de Instagram, es el caso de la presentadora Nuria Roca, que subió en el año 2015 una foto de su sombra desnuda. La propia presentadora habló sobre el tema en un editorial titulado “La sombra y la teta”. En este artículo, Nuria Roca decía lo siguiente sobre su incumplimiento de las normas de comunidad de Instagram: “La verdadera indecencia parte de la mente que ve algo ofensivo en la sombra de un pecho femenino”<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> [https://www.facebook.com/pg/girlpowerzine/photos/?tab=album&album\\_id=510089535762213](https://www.facebook.com/pg/girlpowerzine/photos/?tab=album&album_id=510089535762213); accedido el 06/06/2017.

<sup>15</sup> <http://lostaconesdeolivia.es/?p=10130>; accedido el 07/06/2017.



Imagen nº 7: - Imagen del Instagram de Nuria Roca. Fuente: You Valencia

(<https://elblogdeyouvalencia.wordpress.com/2015/09/01/instagram-foto-teta-nuria-roca/>; accedido el 07/06/2017).

En este caso, Instagram tuvo que retirar su censura en favor de la presentadora, aunque muchas son las fotos con cierto contenido sexual que la red social ha censurado en los últimos años. No es de extrañar que ambas censuras se parezcan, ya que Facebook compró Instagram en el año 2012.

Un año antes del caso de Nuria Roca, Scout Willis ya había sufrido la censura de esta red social. En este caso fue por el diseño de su sudadera, con dos mujeres en topless. Como protesta a la censura de Instagram, la diseñadora subió fotos a Twitter paseando por Nueva York sin camiseta ni sujetador. Todo esto usando el hashtag de #FreeTheNipple<sup>16</sup>. Sin quererlo, Instagram había dado rienda suelta a uno de los movimientos en su contra que más influencia tendrían en Internet.

<sup>16</sup> [https://twitter.com/ScoutWillis/status/471420788872982528?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/ScoutWillis/status/471420788872982528?ref_src=twsrc%5Etfw;); accedido el 07/06/2017



Imagen nº 8.- Sudadera de Scout Willis censurada por Instagram. Fuente: Ubiuco Studio (<http://www.ubicuostudio.com/es/filosofia-del-software-es/movimiento-freethenipple-censura-internet/>; accedido el 07/06/2017).

Esta no ha sido la única famosa en molestarse por la censura de Instagram, ya que la cantante Rihanna pasó seis meses sin usar su cuenta por este motivo, aunque finalmente decidió volverla a usar. Precisamente Miley Cyrus fue censurada por Instagram al unirse en el 2014 al movimiento #FreeTheNipple; la cantante ha conseguido en varias ocasiones pasar la censura de la red social, incluso en fotografías donde se insinúa su masturbación, pero la plataforma borró varias de sus imágenes donde los pezones femeninos estaban estratégicamente tapados.

Otro ejemplo curioso que ha sobrevivido a la censura de Instagram es la cuenta *Genderless\_nipples*<sup>17</sup>. Nacida el año pasado con el objetivo de luchar contra la censura que sufre el pezón femenino en las redes, esta cuenta sube fotos de pezones que dejan a la imaginación de cada cual si se trata de un pezón masculino o un pezón femenino; al no poder determinarse, Instagram no censura sus imágenes. Lo que puede resultar un juego para los y las usuarias, que intentan adivinar si el pezón es masculino o femenino, mostrando precisamente la doble moral de esta red social. Curiosamente, en diciembre de

---

<sup>17</sup> [https://www.instagram.com/genderless\\_nipples/?hl=es](https://www.instagram.com/genderless_nipples/?hl=es); accedido el 07/06/2017.

2016 sólo censuraron una de sus imágenes, que resultaba ser un pezón masculino.

En el año 2015, Kevyn Systrom, director ejecutivo de la plataforma, acusó a Apple de ser la causa por la que existe tanto hermetismo en Instagram, según se informaba en el diario *El País*<sup>18</sup>. Si permitiesen subir estas fotos, la aplicación en la tienda de Apple pasaría de ser para mayores de 12 años a mayores de 17. Teniendo en cuenta que gran parte de los usuarios de Instagram son adolescentes, esto podría afectar al público que recibe diariamente. Aun así, Twitter y Tumblr también compiten en la tienda de Apple, pero clasificadas para mayores de 17 años y teniendo una censura mucho menos hermética que Instagram y Facebook.

Por tanto, habría que preguntarse cuál debería ser el límite correcto para aplicar la censura en Instagram. En un artículo de opinión para *El País* del 14 de septiembre de 2015, el abogado Borja Adsua expresaba lo siguiente: “las redes sociales han de velar por la protección de sus usuarios y, en particular, de los menores de edad por ser vulnerables, pero no pueden hacerlo a costa de limitar un derecho fundamental como la libertad de expresión y creación artística”<sup>19</sup>. Además, el abogado y profesor añade que “en el entorno digital hay disponibles sistemas para conciliar ambas cosas, aunque sean más complicados y caros de implantar que la simple censura”.

En el caso de Twitter, aunque la censura afecta a otros temas, en concreto a la libertad de expresión en los tweets, sí ofrece una mayor libertad respecto a la publicación de contenido sexual más o menos explícito. Esto ha permitido que gran parte de los movimientos en contra de la censura en Instagram y Facebook, la mayoría de ellos con un amplio carácter feminista, se desarrollen en esta plataforma social. Mientras Tumblr se centra especialmente en un contenido prácticamente pornográfico, en Twitter se desarrollan los pensamientos que intentan mover los pilares sobre los que se sitúa internet y la propia sociedad.

Que el torso masculino no tenga la connotación sexual que sí tiene el pecho femenino ha hecho que la lucha de todas estas cuentas reunidas para evitar la censura se centre

---

<sup>18</sup> Véase [http://elpais.com/elpais/2015/10/07/estilo/1444217912\\_081408.html](http://elpais.com/elpais/2015/10/07/estilo/1444217912_081408.html); accedido el 07/06/2017.

<sup>19</sup> [http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/09/07/actualidad/1441620169\\_594779.html](http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/09/07/actualidad/1441620169_594779.html); accedido el 07/06/2017.

precisamente en la libre decisión de la mujer a elegir mostrar o no su cuerpo, sin miedo a que sea considerado un acto de provocación.

Este hecho se vio precisamente con el hashtag #FreeTheNipple, uno de los que más repercusión tuvo a nivel internacional. Aun así, esta no ha sido la única vez que Twitter ha servido como plataforma para luchar a favor de la libertad de expresión, especialmente en todo lo relacionado con el desnudo del cuerpo femenino. El último ejemplo de ello ocurrió este mismo año, cuando un tweet acusó de 'putas' a las mujeres que subían porque sí fotos suyas desnudas a las redes. El resultado: cientos de tweets de mujeres subiendo fotos desnudas o semidesnudas usando el hashtag #aquideputacomosiempre a modo de protesta<sup>20</sup>.



Imagen n° 9.- Tweet que inició el hashtag en las redes, fuente: Twitter (<https://twitter.com/BellaDementeVIP>; accedido el 07/06/2017).

Para entender la censura cabe preguntarse quién realmente elige qué puede verse y qué no en estas redes sociales. Aunque en parte todo está regido por las normas de la comunidad y los moderadores que usa cada plataforma, al final los principales

<sup>20</sup> <https://twitter.com/search?q=%23aquideputacomosiempre&src=typd>; accedido el 07/06/2017.

gobernadores y gobernadoras sobre qué debe verse y qué no son las propias usuarias y usuarios. Puede influir la política interna de cada país, pero gran parte de los contenidos censurados se censuran precisamente porque un número de usuarios y usuarias han denunciado esa imagen por contenido sexual inapropiado. Cabe entonces preguntarse si debe realmente ponerse en manos de una parte de los y las usuarias o no el que algunos contenidos se censuren, aunque esto suponga que el resultado sea mucho más hermético de lo que se quisiera.

Además, teniendo en cuenta la premisa de que la mayoría de estos contenidos son censurados por los propios usuarios y usuarias, el resultado sería el siguiente: las redes sociales son una muestra de lo que ocurre en nuestra sociedad, muchas veces de todo aquello que en la realidad pasa desapercibido a simple vista. Que el cuerpo humano desnudo o semidesnudo sea censurado se entiende en una sociedad que no ha terminado de modernizarse o normalizarse y donde todavía imperan el machismo y el sexismo, que convierten el cuerpo humano, especialmente el cuerpo femenino, en objeto de consumo. Por tanto, cabe preguntarse cuál debe de ser el límite de la censura y cómo debe moderarse en las redes sociales para que satisfagan al mismo tiempo a los y las usuarias pero sirvan como vía de libertad de expresión y muestra de una sociedad que avanza hacia la verdadera modernidad a pasos agigantados.

Por último, cabe plantearse la pregunta que lanza Borja Adsuara en su artículo de opinión: “¿Es válido decir: 'como es mi casa (mi red social), yo puedo poner las normas que quiera y, si no las aceptas, no accedas a ellas ni las uses', cuando algunas normas 'afectan' a derechos fundamentales, y cuando algunas redes sociales se han convertido en un 'estándar', y no tienen alternativa, porque tus amigos y tu familia están en ella?’”<sup>21</sup>. Al registrarnos en una de estas redes sociales estamos dando el visto bueno a todas estas normas que de alguna forma 'nos atan' y nos obligan a aceptar esta censura pero, teniendo en cuenta la sociedad en la que vivimos, cada vez es más imposible vivir conectado a las personas que nos rodean sin tener algún tipo de red social. Entonces, ¿estamos ante la pescadilla que se muerde la cola?

Aceptar estas normas no significa que tengamos que estar de acuerdo con ellas. Igual que

---

<sup>21</sup> [http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/09/07/actualidad/1441620169\\_594779.html](http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/09/07/actualidad/1441620169_594779.html); accedido el 07/06/2017.

los movimientos que empezaron en Twitter han servido para dar visibilidad a este problema en las redes y para que poco a poco haya una menor censura, convivir con las normas que nos imponen estas empresas también es una forma de iniciar los movimientos de provocación desde dentro. Precisamente si no hubiese gente que ha sido censurada y lo ha publicado, no sabríamos que ha existido esta censura.

Por tanto, podemos observar que todo está unido entre sí: la censura en las redes sociales se construye a través del estado global de la sociedad, pero a la vez que exista esta censura sirve para que surjan movimientos que luchan en contra de ella y, de esta forma, cambiar la censura en las redes sociales e ir cambiando poco a poco la mentalidad imperante en la sociedad mediante el uso que damos a las redes sociales.

#### **4. Método**

La siguiente investigación ha sido realizada utilizando tanto el método cualitativo como el cuantitativo, usados en la mayoría de trabajos relacionados con las Ciencias Sociales. En gran parte este trabajo se ha realizado gracias a la técnica bibliográfica y/o documental aplicada a ensayos y artículos de opinión sobre el tema, en los cuales se puede apreciar el cambio que ha habido respecto a las normas de la comunidad en las cuatro redes sociales estudiadas a lo largo de los años conforme iba creciendo cierto eco de protesta en contra de la censura.

Además, estos artículos de opinión sirven para poner en contexto la situación que vive la censura en las redes actualmente, así como para entender cronológicamente cuándo empezaron las quejas hacia las normas de la comunidad que tenían ciertas redes sociales, así como los diferentes movimientos que surgieron por ello. Las noticias que realizaron diferentes medios sobre la censura también han servido para poder situar en el tiempo los diferentes cambios que ha vivido la censura en estas plataformas sociales.

Aunque no hay muchos trabajos actuales que traten este tema, hay ensayos sobre la sexualidad y la censura en general que sirven como aporte extra de información, sobre todo para entender cómo ha sido censurada la sexualidad desde antes de la existencia de Internet.

Para complementar el trabajo, se ha realizado una breve encuesta electrónica a personas asiduas al uso de las redes sociales. Esta encuesta busca determinar dónde suele situar el límite para la censura sexual la mayor parte de usuarios/as de estas plataformas, teniendo en cuenta que son ellas y ellos mismos quienes pueden denunciar los contenidos que consideran inadecuados. La encuesta sirve de ayuda para determinar un límite considerado correcto por la mayoría, así como estudiar las posibles diferencias e ideas que puedan surgir en cada persona encuestada anónima. Aun así, hay que tener en cuenta que estas personas encuestadas sólo son una ínfima muestra de la sociedad, por lo que al estudiarlos/as y analizarlos/as se está en cierta forma generalizando.

La encuesta se hizo a través de un formulario de Google, ya que ofrece una forma muy intuitiva y rápida de elaborar cuestionarios. Además, va recogiendo y evaluando las respuestas de forma automática. Aunque el formulario sigue siendo accesible, los resultados y personas encuestadas son los mismos<sup>22</sup>.

Además de ciertas preguntas sobre la opinión acerca de la censura en las redes sociales, la edad y cuál debe de ser el grado de censura según estas personas anónimas, el formulario muestra una serie de imágenes que fueron borradas de Instagram por la censura. De esta forma, se busca analizar si la población investigada está o no de acuerdo con ciertas censuras que han sido aplicadas por la red social.

Esta encuesta nos ayudará a hacer una investigación cuantitativa sobre el tema tratado, analizando mediante las estadísticas las diferentes opiniones que puedan surgir sobre el tema. Un ejemplo de lo que pueden mostrar estas estadísticas es que haya más población femenina en contra de la censura del pezón de la mujer que población masculina, una de las hipótesis que pueden surgir al ver la encuesta. Aun así, estos datos y otros similares serán analizados a continuación y, gracias a ellos, se elaborará la conclusión correspondiente.

---

<sup>22</sup> Puede encontrarse en:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYheceUgxe5GSvVd110Ey\\_jnCruf9tbOg2pOhYSisp3DPfVw/viewform?c=0&w=1](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYheceUgxe5GSvVd110Ey_jnCruf9tbOg2pOhYSisp3DPfVw/viewform?c=0&w=1); accedido el 07/06/2017.

## 5. Resultados

Para entender los resultados, que nos darán una idea de cuál debe de ser el límite de la censura sexual en las redes sociales establecido por usuarios y usuarias, se analizará la encuesta hecha para la presente investigación. Este formulario obtuvo 212 respuestas, las cuales se analizarán primero de forma grupal para luego centrarnos en cada respuesta individual, dividiendo entre los encuestados masculinos y las femeninas.

### 5.1. Respuestas a las cuestiones básicas

La primera pregunta se relacionaba con qué sexo se identificaban cada uno/a de los/as encuestados/as. De las 212 personas que respondieron, el 69,3% fueron mujeres mientras que sólo un 30,7% fueron hombres. Es decir, 147 personas se consideraban mujeres, mientras 65 se consideraban hombres. Es importante tener en cuenta esta mayor perspectiva femenina en el resultado, ya que puede indicar un mayor interés por parte del público femenino hacia la censura sexual que se vive en Internet. Esta premisa no sería descabellada, ya que gran parte de este tipo de censura se centra en el cuerpo femenino, especialmente en el pezón, y no es de extrañar que gran parte de los/as usuarios/as en contra de la censura, o interesados en el tema, sean precisamente mujeres.

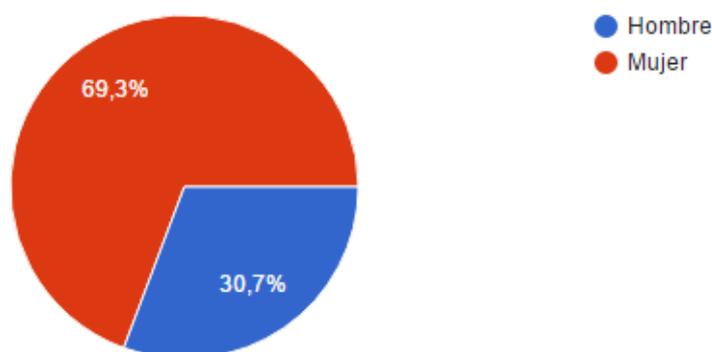


Gráfico nº. - 1. Resultados disgregados por sexo. Fuente: Elaboración propia.

Otro factor imprescindible de analizar para entender las respuestas del formulario es la cuestión de la edad. La mayoría de respuestas señaló que la muestra se encontraba en una

franja de edad entre los 18 y los 25 años, siendo un 62,7% del total. El siguiente grupo más grande se sitúa entre la franja de edad de los 26 a los 35 años y supone un 14,2% de los encuestados. Le siguen las personas entre 36 y 50 años, que suponen un 9,4%, y aquellas entre 51 y 65 años, que ocupan un 10,8% del total. Los grupos de edad menos significativos son por tanto los y las mayores de 65 años, que suponen un 0,9% del total, y los y las menores de 18 años, con un 1,9%.

Por tanto, de los 212 encuestados, 133 tenían entre 18 y 25 años, 30 tenían entre 26 y 35 años, 20 rondaban entre los 36 y los 50 y 23 se situaban entre los 51 y los 65. Sólo dos personas encuestadas eran mayores de 65, mientras que sólo cuatro menores de edad respondieron al formulario.

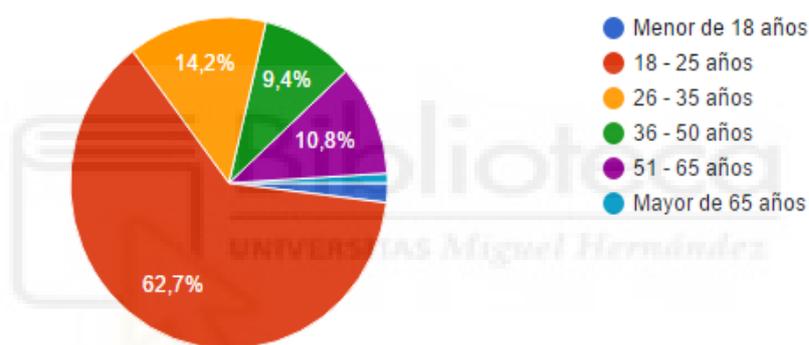


Gráfico nº 2.- Resultados disgregados por edad. Fuente: Elaboración propia.

Es importante tener en cuenta estos datos, ya que influyen notablemente en el resultado del formulario. Además, puede ser una señal indicativa de quiénes son los y las más interesados e interesadas por el problema de la censura sexual que se vive actualmente en las redes. Si esto fuera así, indicaría que gran parte del público es femenino y ronda entre los 18 y 25 años de edad, aunque también hay un grupo considerable de personas interesadas en el tema que se sitúa entre los 26 y los 35 años.

Teniendo en cuenta estos datos, se puede pasar a analizar las siguientes respuestas dadas. A la siguiente pregunta, donde se les preguntaba si estaban a favor de que ciertos contenidos fueran censurados en las redes sociales, un 75,5% contestaba que sí, mientras que un 24,5% opinaba que no debía censurarse ningún contenido. Es decir, de 212

encuestados/as, 160 sí apoyaba cierto grado de censura sin determinar, mientras que 52 personas consideraban inadecuado cualquier tipo de censura.

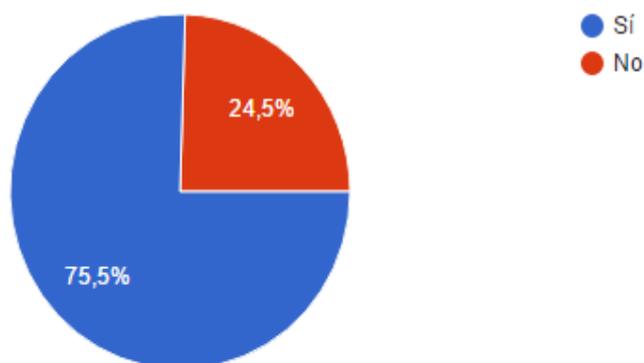


Gráfico n° 3.- Resultados sobre la opinión acerca de la censura. Fuente: Elaboración propia.

Aunque, como puede observarse, hay una notable diferencia en número entre los y las que apoyan la censura y los y las que no lo hacen, hay que tener en cuenta que la pregunta no especifica ningún tipo de censura y, por tanto, los y las encuestadas podían relacionarla con otros temas censurables como la violencia explícita. Además, aunque sigue siendo una gran diferencia, considero que el porcentaje de respuestas en contra de todo tipo de censura es más de lo que resultaría en una encuesta donde los y las participantes fuesen un poco más heterogéneas. Por tanto, la edad y el género influyen notablemente en el resultado.

En la siguiente pregunta se tenía que responder si debería haber el mismo grado de censura entre el pezón femenino y el pezón masculino. Curiosamente, un 80,6% contestó que no debería haber ningún tipo de censura hacia ellos, mientras que un 12,3% indicó que el grado de censura debería ser el mismo y un 7,1% diferenció la censura entre el pezón femenino y el pezón masculino. Por tanto, 170 respuestas consideraban innecesaria la censura hacia cualquier tipo de pezón, mientras que 26 personas determinaban que sí debía existir una censura para ambos pero ésta debía ser equitativa y 15 diferenciaban la censura entre el pezón femenino y el masculino.

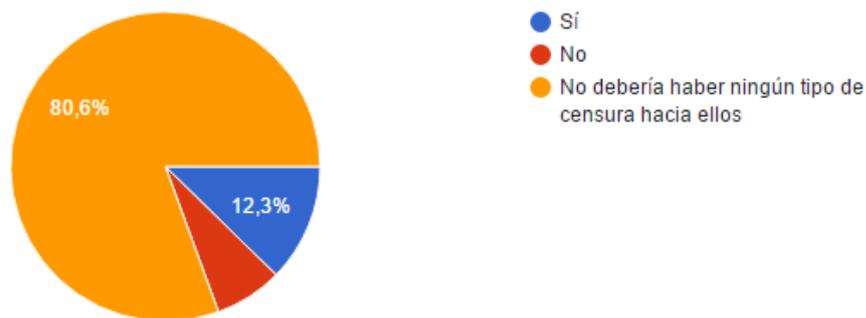


Gráfico n° 4.- Resultados sobre la opinión acerca de la censura sexual. Fuente: Elaboración propia.

De nuevo, hay que tener en cuenta a qué grupo y edad pertenecen la mayoría de las respuestas. Al ser un grupo mayoritariamente joven, están más informados/as de la censura que sufre el pezón femenino en las redes, así como de los movimientos que surgieron en forma de protesta. Por esta razón, no es de extrañar que el resultado muestre una gran diferencia entre quienes consideran que no debería haber ningún tipo de censura hacia el pezón y el resto de respuestas.

## 5.2. Respuestas a las imágenes

Una vez superadas las preguntas básicas sobre la cuestión tratada, el siguiente paso era mostrarles una serie de fotografías para que indicasen si la censurarían o no en las redes sociales. Aunque no lo sabían o no se decía en el enunciado de la pregunta, todas las imágenes mostradas fueron censuradas por la red social de Instagram. Este dato no se indica para que la posible respuesta no se vea influenciada por el hecho de que esas imágenes ya han sufrido una censura previa.



Imagen n° 10.- Una de las imágenes censuradas en Instagram. Fuente: Smoda (<https://smoda.elpais.com/moda/personal-shopper-el-corte-ingles/>; accedido el 07/06/2017).

La primera imagen, de alto contenido artístico, deja entrever unos pezones femeninos pero sin que el pecho se vea completamente. El resultado sirve para analizar si los usuarios y las usuarias de estas redes sociales permitirían o no una imagen artística donde se insinúa, pero no se ve del todo, el pecho femenino. Un 89,6% contestó que no censuraría la imagen, mientras que un 10,4% indicó que sí lo haría. Por tanto, 190 personas no censurarían la imagen pero 22 sí lo harían.

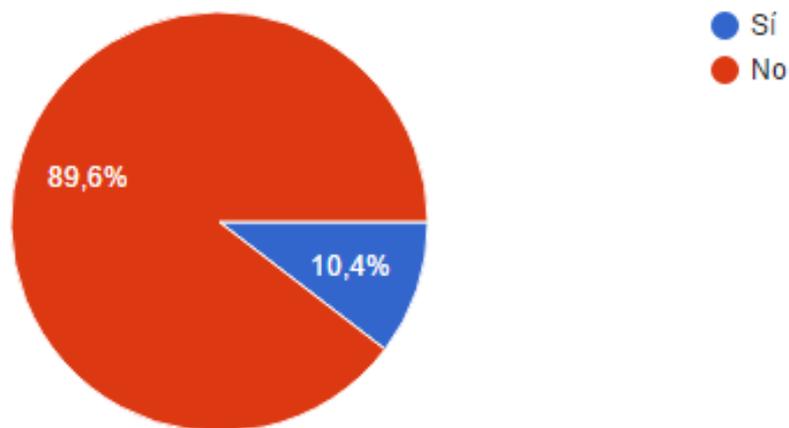


Gráfico n° 5.- Resultados sobre la censura de la imagen 10. Fuente: Elaboración propia.



Imagen nº 11.- Una de las imágenes censuradas por Instagram. Fuente: *La Vanguardia* (<https://www.lavanguardia.com/cultura/20170312/42831619967/libro-censura-fotos-instagram-arvida-bystrom.html>; accedido el 07/06/2017).

La siguiente imagen sigue siendo de alto contenido artístico, pero esta vez sí podemos ver el pecho de una mujer, aunque no sea en primer plano. Las respuestas dadas en este caso ayudan a conocer si la mayor parte de usuarios y usuarias de las redes sociales dejarían o no una imagen artística si se muestra el pecho al completo. En este caso, un 90,1% de encuestados/as consideró que no censuraría la imagen, mientras que un 9,9% sí la censuraría. Es decir, del total de 212, 191 no censurarían la imagen y 21 sí lo harían. Podemos apreciar un sutil cambio en los porcentajes, algo que puede resultar llamativo teniendo en cuenta que esta imagen muestra totalmente los pechos femeninos mientras que la anterior los deja entrever.

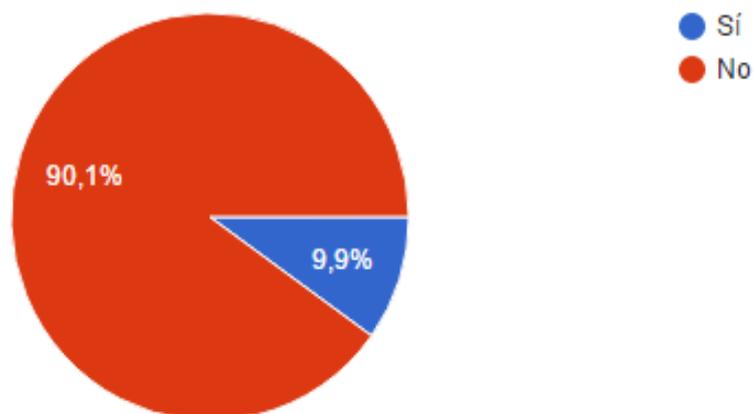


Gráfico n° 6.- Resultados sobre la censura de la imagen 11. Fuente: Elaboración propia.



Imagen n° 12.- Una de las imágenes censuradas por Instagram. Fuente: You Valencia (<https://elblogdeyouvalencia.wordpress.com/2015/09/01/instagram-foto-teta-nuria-roca/>; accedido el 07/06/2017).

La imagen mostrada a continuación en el formulario, aunque no se especificaba su procedencia, sí podía ser conocida por parte de los y las encuestadas. Esto se debe a que la imagen de la sombra del pecho de Nuria Roca, de la que se ha hablado ya en el estado de la cuestión, circuló por Internet en el momento que se produjo la censura. Por tanto,

hay que tener en cuenta que el conocimiento de esta fotografía y su repercusión mediática puede influir en la respuesta. Aun así, las respuestas a esta pregunta sirven para indicar si una imagen consideraba insinuante por algunos/as usuarios/as debe o no ser censurada. En este caso, un 97,6% indicó que no censuraría la imagen, mientras que un 2,4% señaló que sí lo haría. Por tanto, 207 personas de 212 no censurarían la imagen mientras que 5 personas encuestadas sí lo harían.

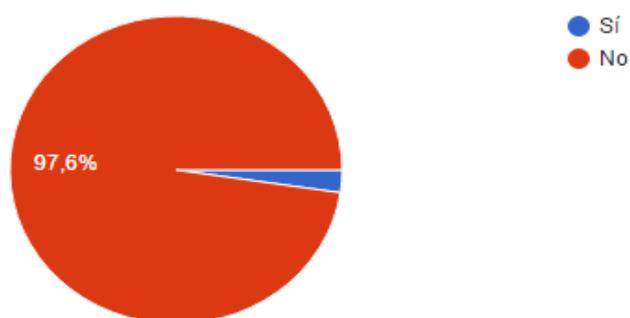


Gráfico nº 7.- Resultados sobre la censura de la imagen 12. Fuente: Elaboración propia.

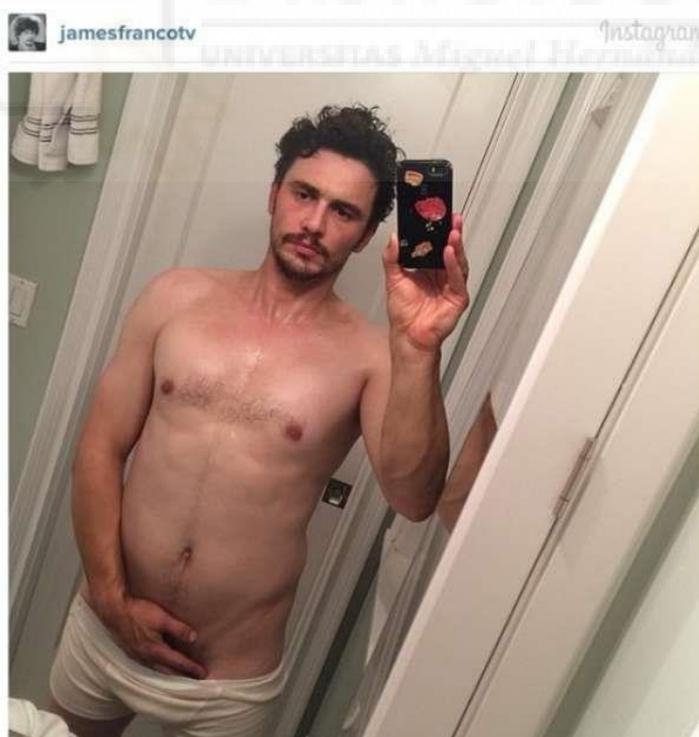
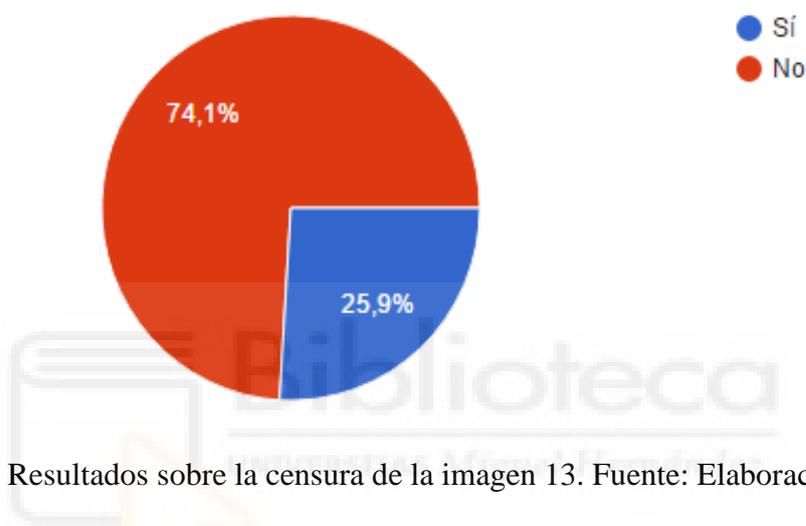


Imagen nº 13.- Una de las imágenes censuradas por Instagram. Fuente: Terra

(<https://www.terra.es/noticias/las-fotos-de-desnudos-censuradas-por-instagram,37c0864c88227410VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>); accedido el 07/06/2017).

La siguiente fotografía fue subida por el actor James Franco a su cuenta pública de Instagram y también fue censurada por la plataforma. Aunque no muestra sus genitales, la pose y el mensaje de la foto podrían considerarse de cierto contenido sexual. Por tanto, la imagen se ha puesto en el formulario para ver el comportamiento de los y las encuestadas ante una imagen sexual publicada por un hombre. Un 74,1% no censuraría la imagen, pero un 25,9% sí lo haría. Es decir, 157 personas no censurarían la imagen pero 55 sí lo harían.



Cabe destacar que disminuya considerablemente el número de personas que no censurarían la imagen, en comparación con las imágenes mostradas anteriormente. Esto muestra que los y las usuarias de las redes sociales están más dispuestos a aceptar imágenes de contenido artístico donde se muestre el cuerpo humano que fotografías con una connotación sexual explícita o implícita.

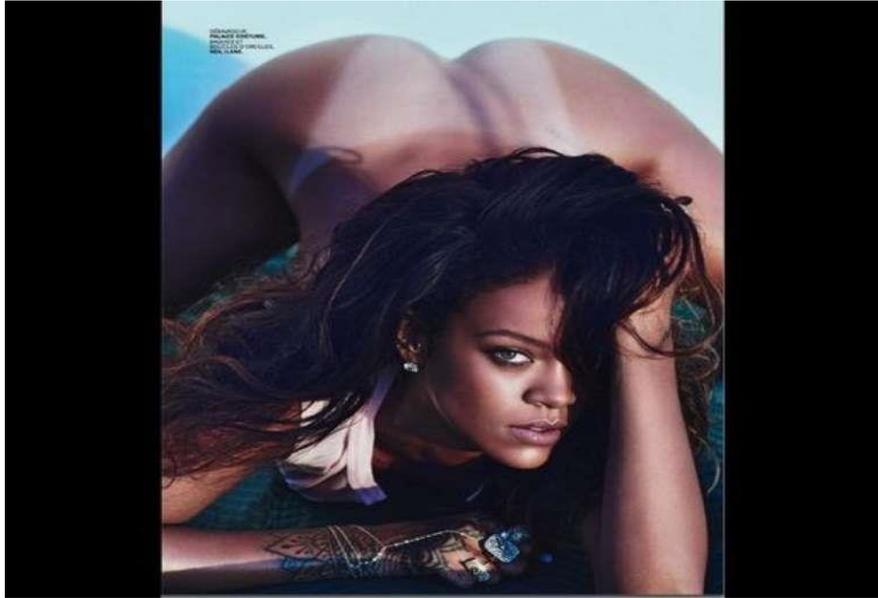


Imagen nº 14.- Una de las imágenes censuradas por Instagram. Fuente: Terra (<https://www.terra.es/noticias/las-fotos-de-desnudos-censuradas-por-instagram.37c0864c88227410VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>; accedido el 07/06/2017).

En la imagen que viene a continuación se muestra a una mujer famosa que también fue censurada por la red social, esta vez de la cantante Rihanna. Al igual que ocurre con la anterior imagen de James Franco, en esta Rihanna insinúa, pero realmente no se llega a ver nada de su cuerpo más que sus nalgas. Se ha incluido esta fotografía después de la anterior de forma estratégica, para ver los cambios que se producen entre los y las encuestadas ante un cuerpo insinuante femenino y otro masculino.

En este caso, un 80,2% no censuraría la imagen y un 19,8% sí lo haría. Es decir, de 212 personas, 170 no censurarían a Rihanna pero 42 sí.

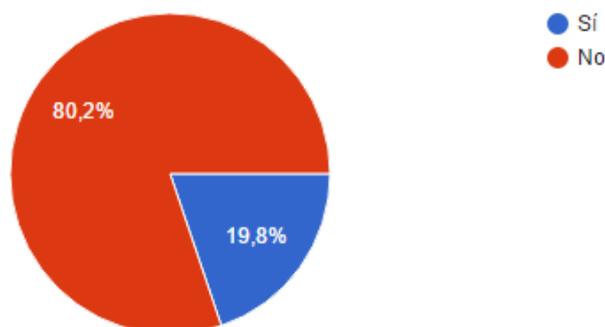


Gráfico nº 9.- Resultados sobre la censura de la imagen 14. Fuente: Elaboración propia.

De estas respuestas destaca que el porcentaje de personas que no censurarían a la cantante es mayor que en el caso de James Franco, demostrando que la mayor parte de las y los encuestados se fija más en la connotación en sí de la imagen que en si es un cuerpo femenino o un cuerpo masculino. De nuevo, hay que tener en cuenta que la mayor parte de las personas que responden son del género femenino y rondan entre los 18 y los 25 años de edad, por lo que han vivido de pleno los movimientos en contra de la censura del cuerpo de la mujer y posiblemente estén más concienciadas.



Imagen nº 15.- Una de las imágenes censuradas por Instagram, fuente: Terra (<https://www.terra.es/noticias/las-fotos-de-desnudos-censuradas-por-instagram,37c0864c88227410VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>; accedido el 07/06/2017).

El último caso mostrado en el formulario es un dibujo de una mujer pelirroja tomando el sol en topless. Esta imagen se ha incluido para estudiar la reacción del público ante los dibujos, que no fotografías, que se suben a las redes sociales y muestran desnudos. Un 96,2% no censuraría el dibujo, y un 3,8% sí lo haría. Esto significa que 204 personas de 212 no censurarían la imagen, pero 8 personas no querrían que se subiese a la red social.

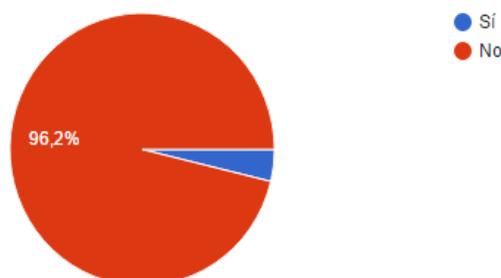


Gráfico nº 10.- Resultados sobre la imagen 15. Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, de todas estas fotos e imágenes se puede llegar a la conclusión de que los usuarios y las usuarias de redes sociales están mucho más abiertos y abiertas a la publicación de imágenes o dibujos artísticos que muestren el cuerpo humano desnudo que a imágenes que vayan cargadas de cierta connotación sexual implícita o explícita. Y, aun así, están más dispuestos y dispuestas a aceptar imágenes que contengan esta connotación mientras no se vea nada, como es el caso de la fotografía subida por Nuria Roca, que fotografías donde se muestre o se insinúe pechos o genitales, como es el caso de Rihanna o James Franco.

En la última pregunta del formulario se busca comprender qué tipo de censura se prefiere que haya en las redes sociales. El grupo más grande, un 43,4%, es decir 92 personas de 212, opinan que hay que censurar aquellas imágenes de contenido sexual explícito. A esta opinión le sigue la idea de prohibir que ciertas imágenes consideradas censurables sean vistas por usuarios/as menores de edad, con un 23,6% y 50 personas a favor. El siguiente grupo más grande es el de otros/as, donde los y las encuestadas han podido aportar sus propias ideas y que compone un 16% del total de respuestas, es decir, 34 personas de 212. 26 personas, el 12,3% opina que no debería haber ningún tipo de censura, mientras que un 3,3%, compuesto por 7 personas, opina que se debe censurar tanto genitales como pechos, ya sean femeninos o masculinos. El último grupo, compuesto por 3 personas y que supone un 1,4% del total, opina que se debe censurar tanto genitales como pechos, pero permite las imágenes de pechos masculinos.

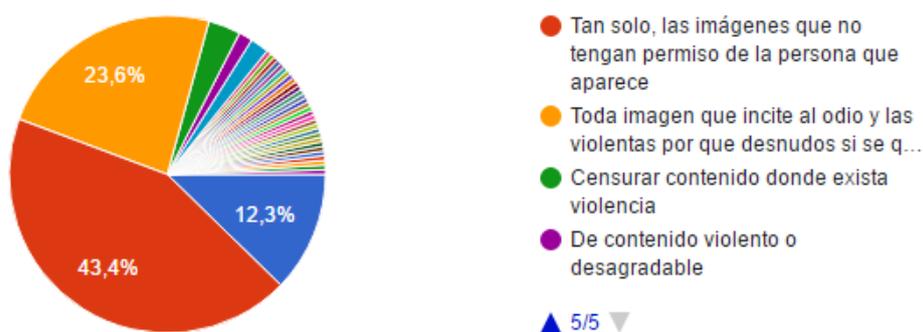


Gráfico n°11.- Resultados sobre cómo debe ser la censura. Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, podemos ver que la mayor parte de los usuarios y las usuarias asiduas a las

redes sociales aceptan y aprueban que haya cierto grado de censura, ya sea en mayor o menor medida. Estos datos revelan que todavía no hay un gran número de personas a favor de ningún tipo de censura en internet y que la mayoría estamos dispuestas a convivir con cierto grado de censura que controle las publicaciones que se suben a las redes, aunque esto limite en cierta forma la libertad de expresión.

De los datos obtenidos, cabe también plantearse el hecho de que la mayoría no censurarían las imágenes mostradas que sí fueron censuradas ya por las redes sociales. Como se mostraba en el estado de la cuestión, aunque quienes moderan las publicaciones son las redes sociales, los y las que denuncian ciertos contenidos son los propios usuarios y usuarias. Por tanto, si comparásemos los resultados obtenidos con la situación real y se llegase a la conclusión de que gran parte de la población acepta esas imágenes y quienes no las aceptan son un porcentaje minoritario asiduo a las redes sociales cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿es mejor que la censura sea más hermética, aunque esto suponga que un porcentaje minoritario de la población decida sobre la mayoría, o las redes sociales deberían tener en cuenta la opinión de la otra parte de los y las usuarias antes de censurar o no una imagen? Aunque estas cuestiones serán resueltas en las conclusiones, hay que nombrarlas porque las preguntas van formulándose conforme se van analizando los resultados de la encuesta realizada.

### **5.3. Resultados por disgregados por sexos y edades**

A continuación, se analiza los resultados obtenidos diferenciando las respuestas entre aquellas encuestadas que se consideran mujeres y los que se consideran hombres y también disgregados/as por edades. Esta diferenciación servirá para identificar en mayor profundidad las diferentes opiniones que han surgido entre todos los encuestados.

Para empezar, de todas las mujeres que respondieron al formulario, un 65,8% se sitúa entre la franja de edad de los 18 a los 25 años, siendo por tanto el grupo más grande. Con un 13%, le siguen las encuestadas entre 26 y 35 años y las mujeres entre 36 y 50 años, con un 10,3%. Los grupos más pequeños son por tanto las mujeres de 51 a 65 años, con un 7,5%, los menores de 18, que corresponden a un 2,1%, y los mayores de 65 con un 1,4%.

En cambio, la principal diferencia entre los encuestados hombres y las encuestadas mujeres es que ninguna persona considerada del público masculino mayor de 65 contestó al formulario, y sólo un menor de edad hombre respondió a la encuesta. En cambio, el grupo más grande sigue siendo el de las personas entre 18 y 25 años, con un 56,9%, pero le siguen los hombres entre 51 y 65 años, con un 18,5%. Los grupos más pequeños son por tanto el de personas entre 26 y 35 años, con un 16,9%, y entre 36 y 50 años, con un 7,7%.

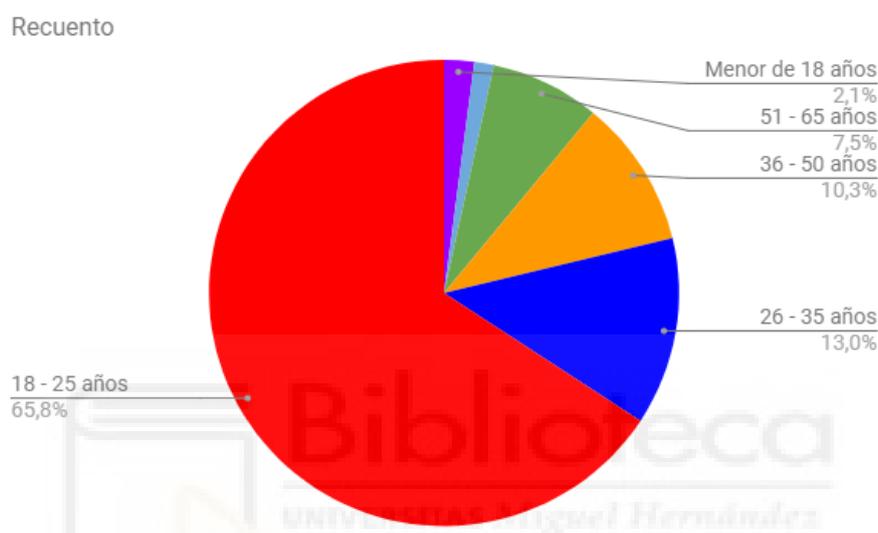


Gráfico n.12.- Resultados de las mujeres disgregadas por edad. Fuente: Elaboración propia.

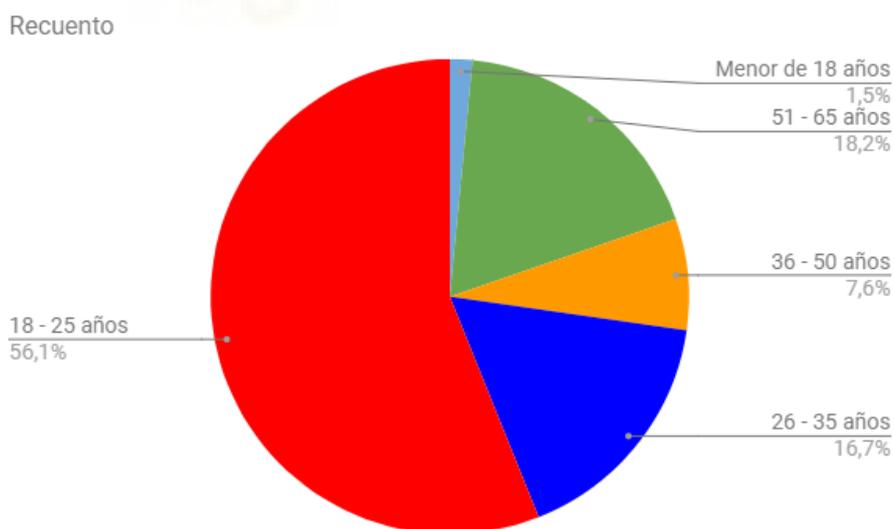


Gráfico n.º 13.- Resultados de los hombres disgregados por edad. Fuente: Elaboración propia.

De estas diferencias podemos interpretar que, independientemente del género, las personas entre 18 y 25 años son las más interesadas e informadas de la censura sexual

vivida en las redes sociales. Aun así, las mujeres representan un grupo más completo respecto a este tema que los hombres, bastante menos interesados por norma general.

Volviendo al grupo femenino, un 78,1% contestó que sí estaba a favor de que ciertos contenidos fuesen censurados en las redes sociales, mientras que un 21,9% consideraba que no debería censurarse ningún contenido. En cambio, entre el grupo masculino un 69,7% consideraba adecuado que sí hubiese cierta censura mientras que un 30,3% no apoyaba que ciertos contenidos fueran censurados. Por tanto, llama la atención que el porcentaje de personas que no apoyan la censura sea más grande entre los encuestados masculinos que entre las encuestadas femeninas, cuando estas precisamente suelen ser las más afectadas por la censura. Aun así, hay que tener en cuenta que respondieron muchas más mujeres al formulario que hombres.

Si desgregamos estos datos por sexo y edad, entre el grupo femenino los resultados son los siguientes: un 33,3% de los menores de 18 años contestó que sí debería haber cierta censura, mientras que un 66,7% dijo que no debería haber censura. En cambio, el 100% de las mujeres mayores de 65 años apoyaba la censura. El resultado es similar entre las mujeres de 51 a 65 años, respondiendo un 90,9% que sí apoyan la censura y un 9,1% que no. También el 100% de las mujeres entre 36 y 50 años apoyó cierta censura en las redes. Los datos disminuyen si analizamos las respuestas de las mujeres entre 26 y 35 años, ya que un 78,9% contestó que sí apoyaría la censura y un 21,1% dijo que no. Estos datos son muy similares a los obtenidos entre las mujeres de 18 a 25 años, ya que un 74% apoya la censura y 26% no lo hace.

Aunque si se analizan los datos obtenidos entre el grupo masculino según su edad los resultados son similares, hay ciertas diferencias a tener en cuenta. Para empezar, hay que tener en cuenta que sólo un menor de 18 años respondió al formulario, contestando que sí apoyaba la censura, mientras que ningún mayor de 65 años hizo la encuesta. Entre los encuestados de 51 a 65 años, un 75% contestó que apoyaba la censura, mientras que un 25% dijo que no. Aquí podemos observar la primera diferencia entre los encuestados y las encuestadas, ya que el apoyo a la censura es menor en hombres que en mujeres de esta edad.

Curiosamente, el apoyo a la censura aumenta entre los hombres de 26 a 35 años,

concretamente en un 81,3%, mientras que la opinión en contra de la censura disminuye a 18,8%. Entre el grupo masculino de 18 a 25 años el resultado vuelve a disminuir, siendo de un 62,2% el apoyo a la censura y un 37,8% las respuestas en contra.

Por tanto, podemos apreciar el impacto que tiene la brecha generacional en el resultado de la encuesta, tanto en hombres como en mujeres. En general, cuando menor es la edad menos a favor están las personas de que exista la censura, mientras que conforme avanza la edad más conformes parecen con que exista cierta censura en las redes.

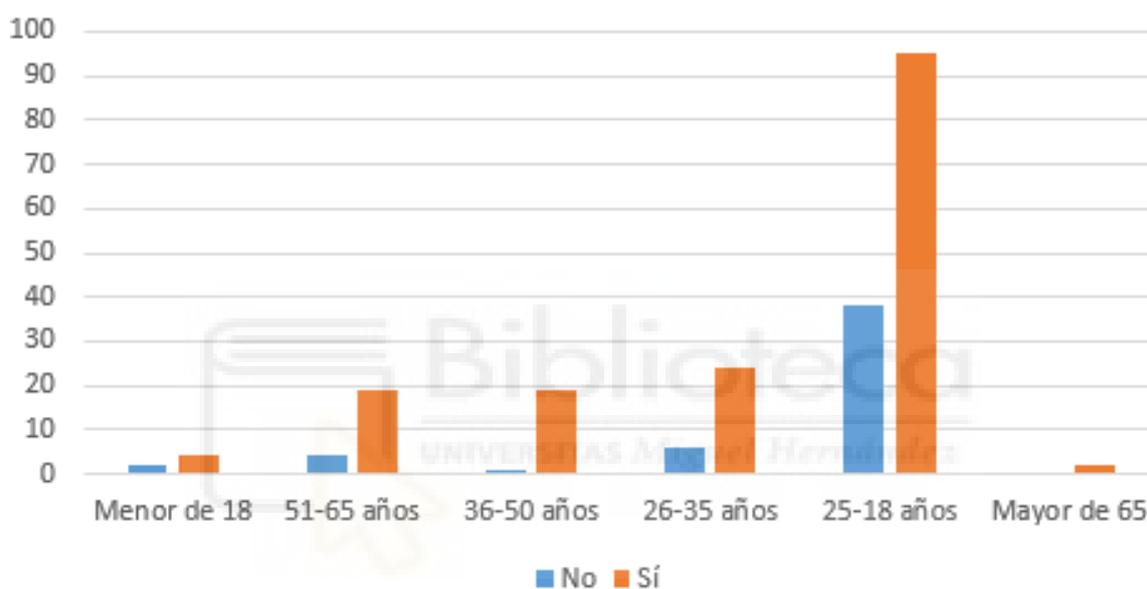


Gráfico n.14: Resultados sobre la opinión respecto a la censura disgregados por edad. Fuente: Elaboración propia.

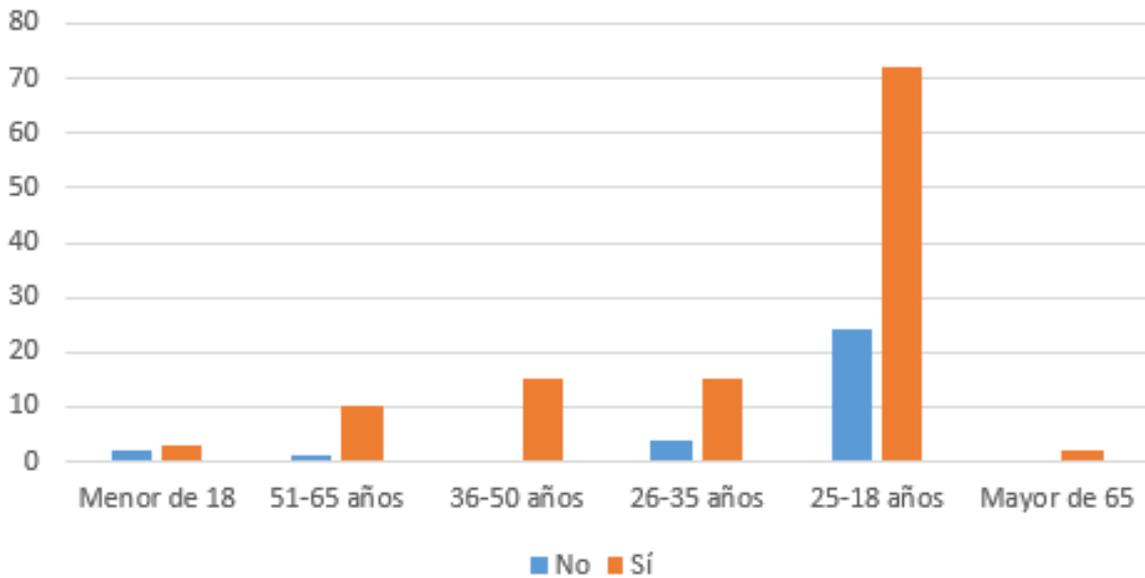


Gráfico n.15: Resultados de la opinión respecto a la censura en mujeres disgregado por edad.

Fuente: Elaboración propia.

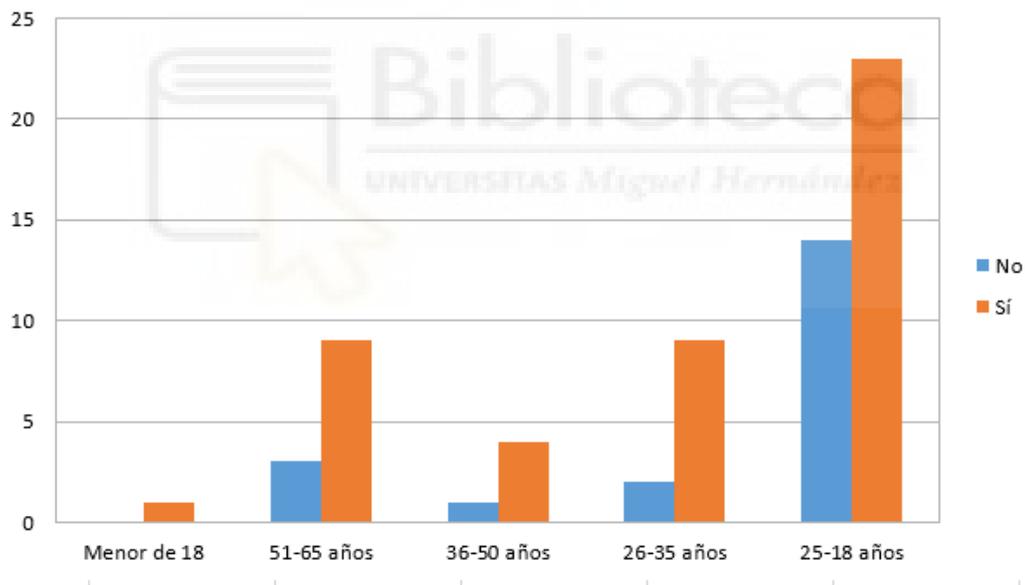


Gráfico n.16: Resultados de la opinión respecto a la censura en hombres disgregado por edad.

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de que en ambos grupos destaca ampliamente el sí sobre el no, se puede entender que en estos casos se refieren a ciertos contenidos muy explícitos. Se puede llegar a esta conclusión al observar los resultados en la siguiente cuestión, cuando se les pregunta si debe de tener el mismo grado de censura el pezón femenino que el pezón masculino.

En este caso, un 82,2% de las mujeres encuestadas consideraban que no debería haber

ningún tipo de censura hacia ellos. Los grupos más minoritarios eran por tanto el que apoyaba una censura igualitaria, con un 9,6%, y las mujeres que veían bien una distinción entre pezones masculinos y femeninos, con un 8,2%.

Respecto al resultado obtenido por parte del grupo masculino, de nuevo vuelve a ser similar al femenino. Un 76,9% considera que no debería haber ningún tipo de censura, mientras que un 16,9% considera que la censura debía ser igual para ambos. El grupo más pequeño vuelve a ser el que diferencia la censura entre pezones masculinos y femeninos, con un 6,2%.

Si disgregamos los resultados por sexo y edad, el 100% de las mujeres menores de 18 años y mayores de 65 años contestaron que no debería haber ningún tipo de censura hacia el pezón masculino y el pezón femenino. Las mujeres entre 51 y 65 años se dividen en un 63,6% que opina que no debería haber censura, un 18,2% que considera que debería ser la misma censura y otro 18,2% que diferencia pezones masculinos y femeninos.

Los resultados cambian si analizamos las mujeres entre 36 y 50 años. Para empezar, ninguna contestó que hubiese que diferenciar la censura de los pezones femeninos y los masculinos. Además, las opiniones en contra de la censura crecen en un 80%, siendo de un 20% las respuestas a una misma censura entre ambos tipos de pezones.

Un 78,9% de las mujeres entre 26 y 35 años contestó que no debería haber ningún tipo de censura, un 15,8% dijo que debería ser la misma censura y un 5,3% opina que deberían diferenciarse los pezones masculinos y femeninos. En cambio, entre las mujeres de 18 a 25 años, un 84,4% considera que no debería haber ningún tipo de censura, mientras que un 6,3% contestó que la censura debería ser igual y un 9,4% dijo que no debería serlo.

Entre los encuestados masculinos, el único menor de edad que respondió al formulario contestó que no debería haber ningún tipo de censura. Si analizamos los resultados de los hombres entre 51 y 65 años, un 63,3% considera que no debería haber ningún tipo de censura, un 9,1% dice que debería ser la misma y un 27,3% opina que se tiene que diferenciar la censura del pezón femenino y el pezón masculino. Todos los hombres entre 36 y 50 años contestaron que no debería haber ningún tipo de censura.

Entre los hombres de 26 a 35 años, ninguno ha sido partidario de distintos grados de censurar el pezón masculino y femenino. En cambio, un 72,7% considera que no debería haber censura y un 27,3% que la censura debería ser igualitaria. De los encuestados entre 18 y 25 años que se consideran hombres, sólo un 2,7% defiende una censura diferente para ambos pezones, mientras que un 18,9% opinan que debe ser la misma censura y un 78,4% dice que no debería haber ningún tipo de censura hacia ellos.

De estos datos sorprende, por ejemplo, que los resultados sobre una diferenciación de censura entre el pezón masculino y femenino sean mayores entre las mujeres de 18 a 25 años que entre los hombres en esta misma franja de edad. También destacan los hombres entre 51 y 65 años, ya que son el grupo donde más diferenciación entre ambos pezones existe. Estos, junto que ninguna mujer entre 36 y 50 diferencie entre pezones masculinos o femeninos, muestra el profundo cambio de opiniones presente en cada grupo de edad estudiado.

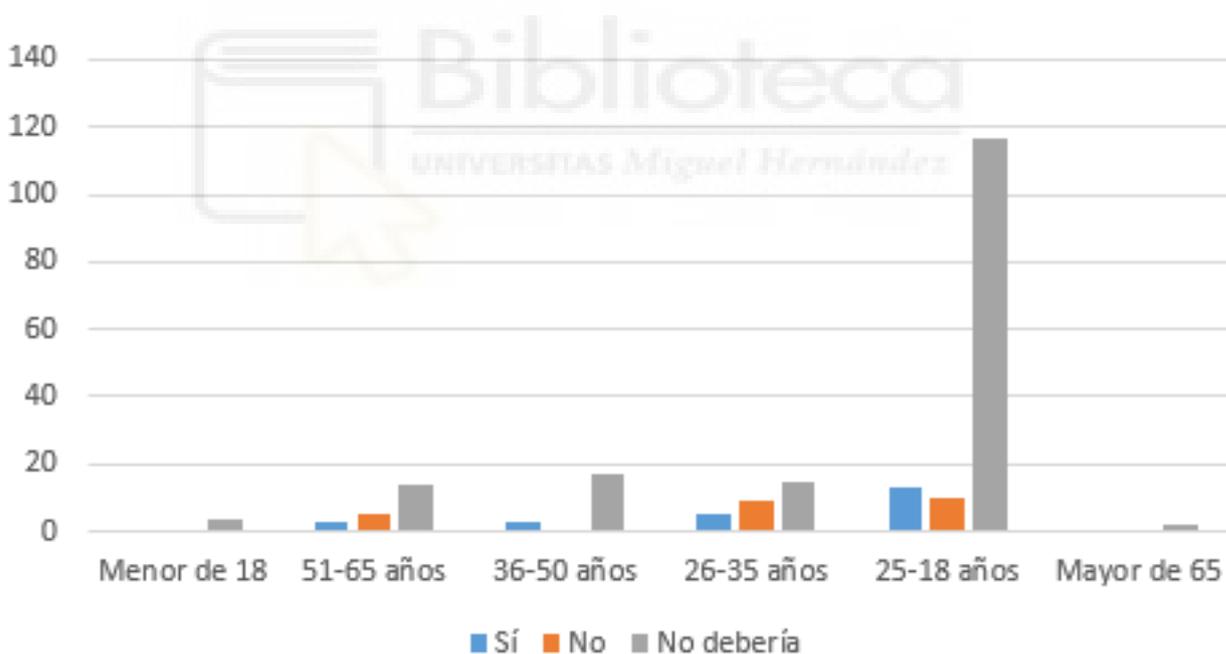


Gráfico n.17: Resultados sobre la opinión de la censura sexual disgregado por edades.

Fuente: Elaboración propia.

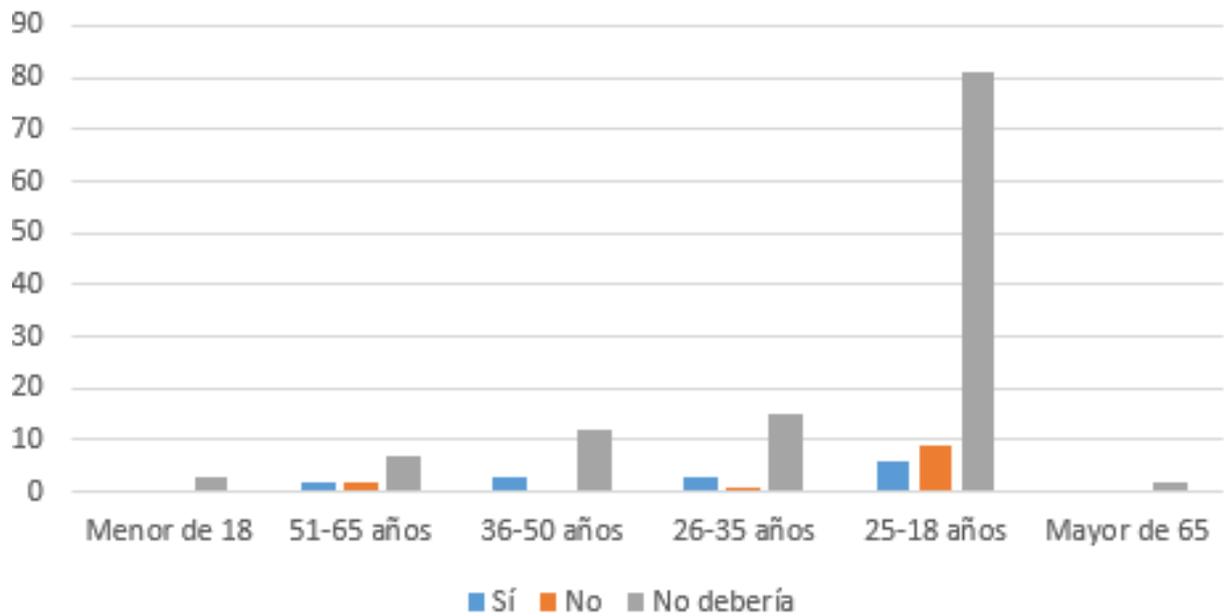


Gráfico n.18: Resultados sobre la opinión de la censura sexual en mujeres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

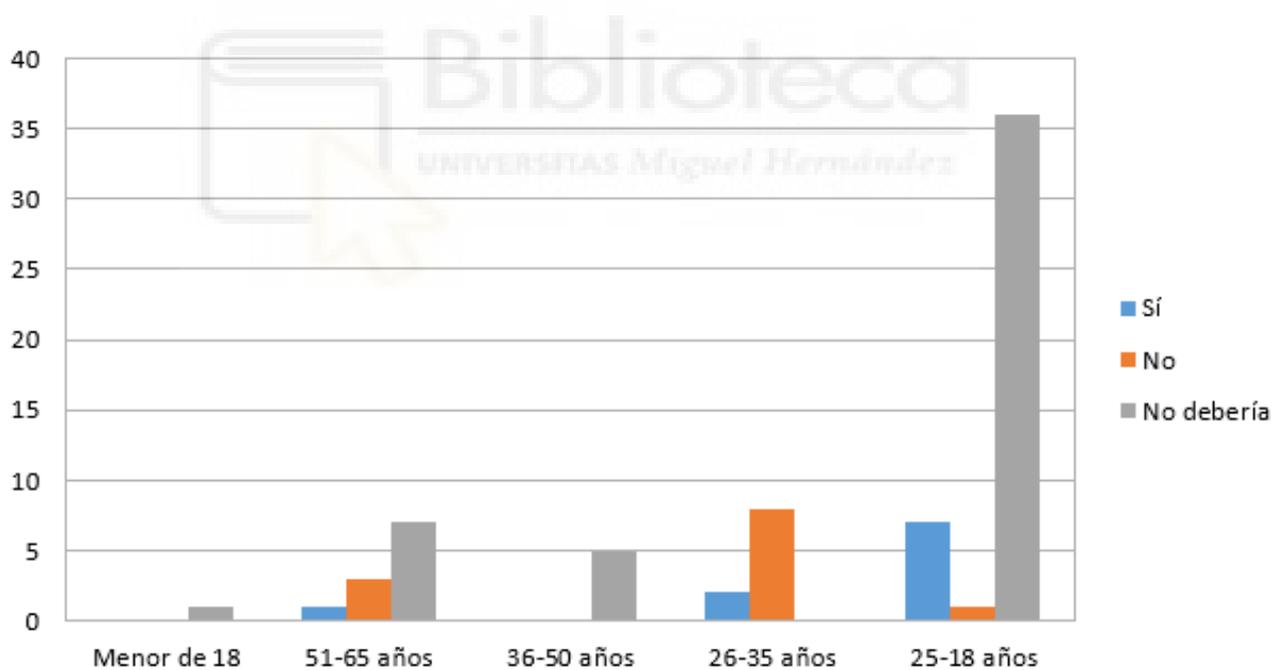


Gráfico n.19: Resultados sobre la opinión de la censura sexual en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

La primera imagen artística, que dejaba entrever unos pezones femeninos, era censurada por un 10,3% de las mujeres, pero un 89,7% de las encuestadas no la consideraba censurable. Los resultados son prácticamente iguales entre los encuestados masculinos, ya que un 12,1% sí la censuraría pero un 87,9% no. Aun así, hay que tener en cuenta que

el porcentaje de hombres encuestados fue mucho menor y, aun así, el porcentaje de censuras es mayor que entre las mujeres.

Disgregados por edad, ninguna de las mujeres menores de edad censuraría la imagen mientras que, de las mayores de 65 años, un 50% no lo haría y el otro 50% sí. En cambio, entre las mujeres de 51 a 65 años, un 63,6% no censuraría la imagen y un 36,4% sí lo haría. Este dato desciende notablemente entre las mujeres de 36 a 50 años, ya que sólo un 6,7% censuraría la imagen y un 93,3% no lo haría. Los datos varían levemente en las mujeres entre 26 y 35 años, siendo un 10,5% las que censurarían la imagen y 89,9% las que no lo harían. De las mujeres entre 18 y 25 años, un 92,7% no censuraría la imagen y un 7,3% sí lo haría.

Entre los hombres, el único menor de 18 años que contestó al formulario respondió que no censuraría la imagen. Entre 51 y 65 años, un 66,7% respondió que no censuraría la imagen y un 33,3% sí lo haría. En cambio, todos los hombres entre 36 y 50 años respondieron que no censurarían la imagen. De los encuestados entre 26 y 35 años, un 81,8% no censuraría la imagen y un 18,2% sí lo haría. Los datos cambian en los hombres entre 18 y 25 años, ya que un 94,6% no censuraría la imagen y un 5,4% sí lo haría.

Aunque los resultados son mis similares entre ambos sexos si se disgregan por edades, destaca que en este caso muchas veces los hombres censuran menos la imagen que las mujeres. Esto también puede deberse a que el número de encuestadas es mucho mayor que el de encuestados. Destaca también el grupo de edad entre 36 y 50 años ya que, mientras ningún hombre censuraría esta imagen, un 6,7% de las mujeres sí lo haría.

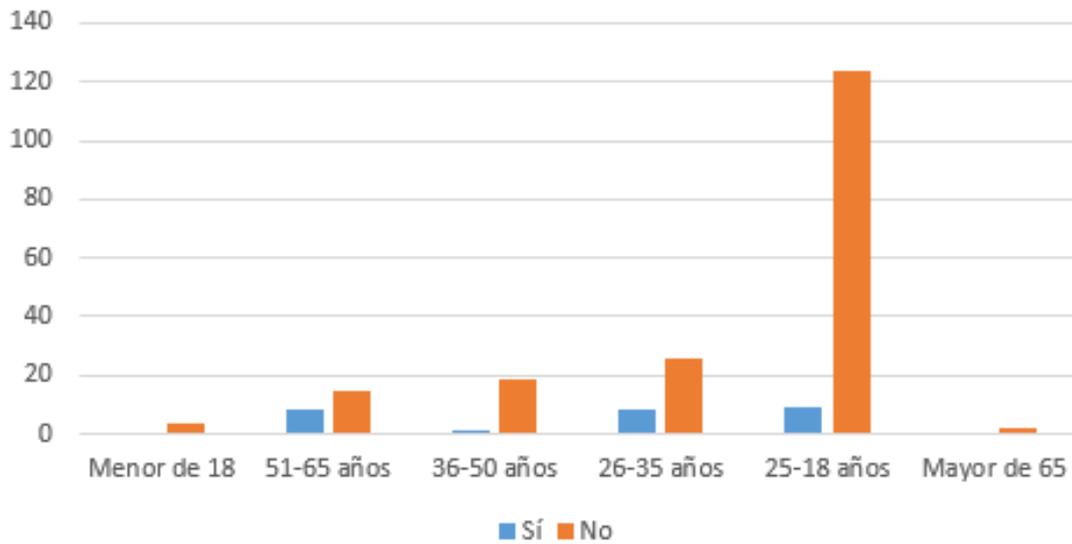


Gráfico n.20: Resultados sobre la primera imagen artística desgregado por edades.

Fuente: Elaboración propia.

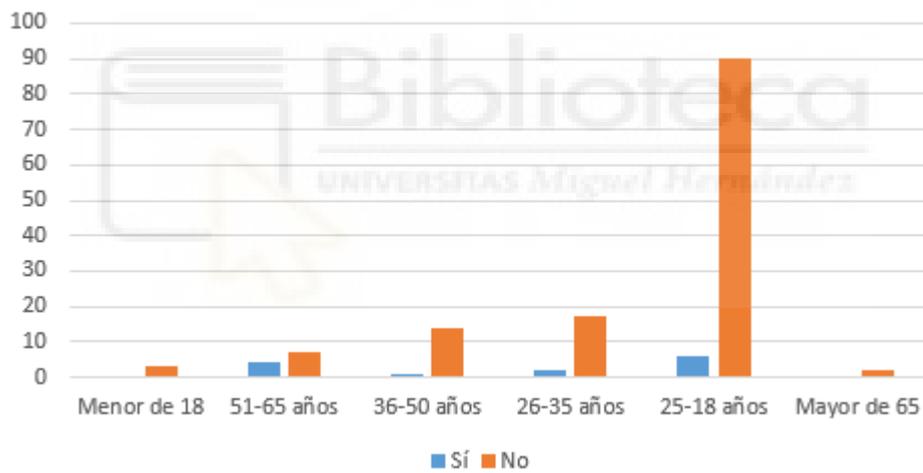


Gráfico n.21: Resultados sobre la primera imagen artística en mujeres desgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

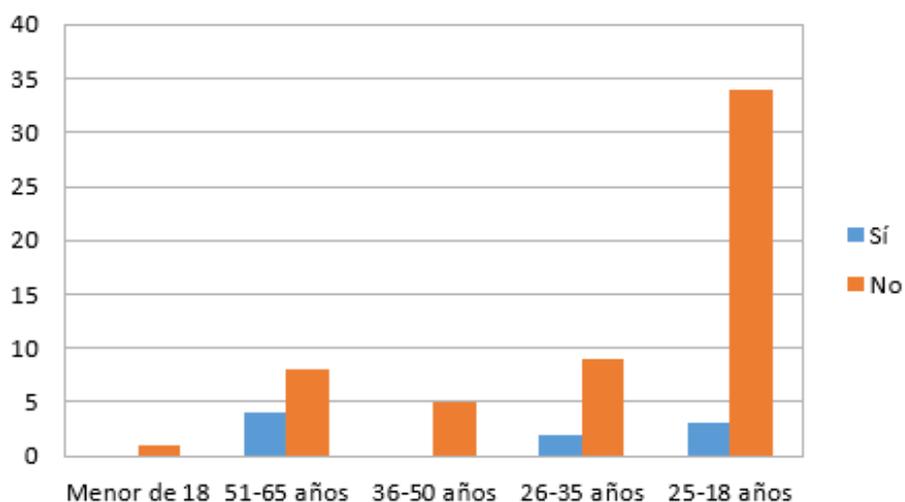


Gráfico n.22: Resultados sobre la primera imagen artística en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

En la segunda imagen, también de tono artístico pero mostrando pechos al completo, la censura es un poco mayor entre los hombres, siendo de un 13,6% en comparación del 86,4% que no censurarían la imagen. En cambio, entre las mujeres la censura es menor, siendo sólo de un 8,9% en comparación del 91,1% en contra de su censura.

Sobre las encuestadas consideradas mujeres, el 100% de las menores de edad y mayores de 65 años no censurarían la imagen. En cambio, entre las mujeres de 51 a 65 años, un 54,4% no censuraría la imagen y un 45,5% sí lo haría, estando las opiniones prácticamente a la par. De las encuestadas entre 36 y 50 años, el 93,3% no censuraría la imagen y un 6,7% sí lo haría. Entre las mujeres de 26 a 35 años, un 89,5% no censuraría y un 10,5% sí lo haría. Los datos vuelven a aumentar entre los 18 y los 25 años, ya que un 94,8% no censuraría la imagen y un 5,2% lo haría.

Entre los hombres, el único menor de edad respondió que no censuraría la imagen. Entre los 51 años y los 65, un 75% respondió que no censuraría la imagen y un 25% sí lo haría, siendo los resultados exactamente iguales que entre los hombres de 36 a 50 años. Los datos varían entre los 26 y 35 años, estando un 81,8% en contra de su censura y un 18,2% a favor. Los resultados de los hombres entre 18 y 25 años son de un 91,9% en contra de su censura y un 8,1% a favor.

Por tanto, aquí llama la atención la diferencia entre los encuestados masculinos y los

femeninos. Mientras los primeros aumentan su censura si se muestran pechos, aunque la imagen sea de tono artístico, las mujeres ejercen una menor censura al considerar la imagen más estética que provocativa.

Aun así, al disgregar los datos por edad, se puede observar que en la mayor parte de los casos los resultados van a la par, independientemente del sexo. Por ejemplo, un 94,8% de las mujeres entre 18 y 25 años no censuraría la imagen, y un 91,9% de los hombres en esta misma edad tampoco lo haría. Los resultados son muy similares, pero no hay que perder de vista que las personas que contestaron al formulario son sobre todo mujeres.

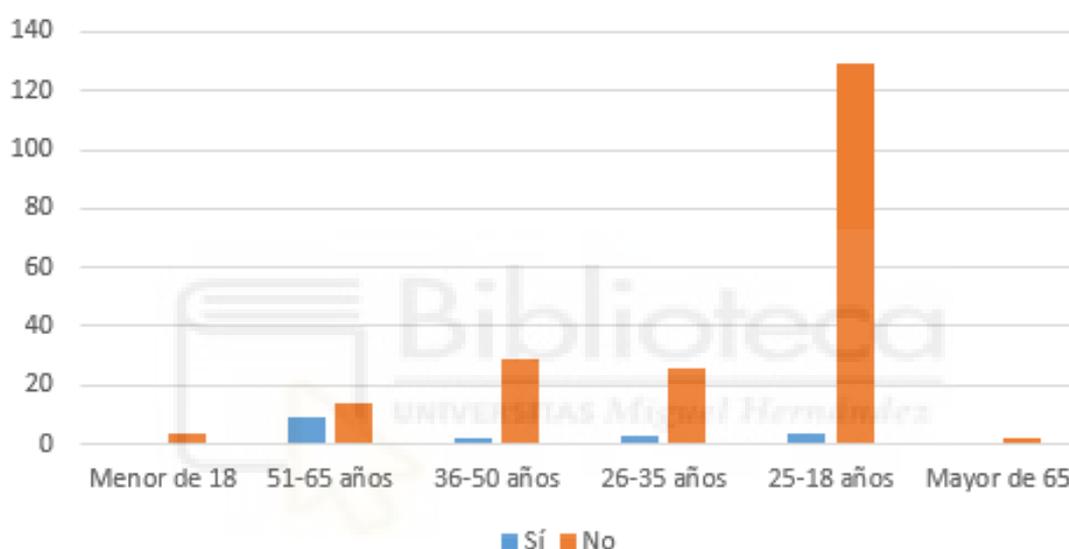


Gráfico n.23: Resultados sobre la segunda imagen artística disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

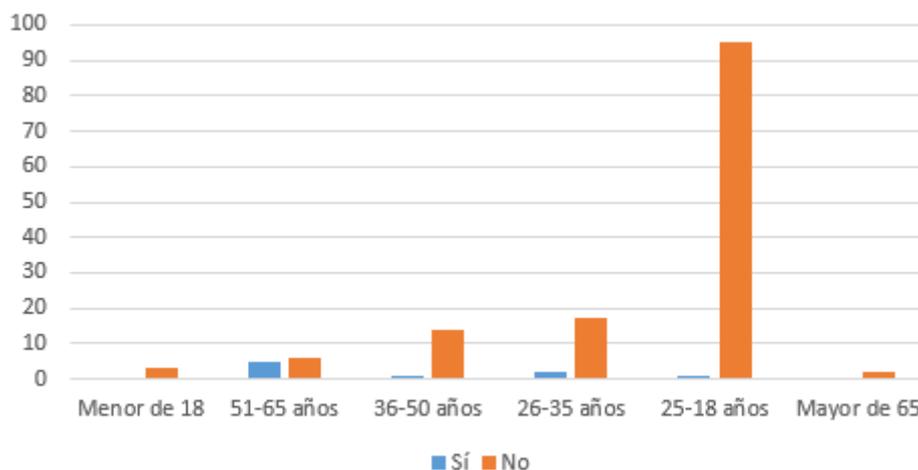


Gráfico n.24: Resultados sobre la segunda imagen artística en mujeres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

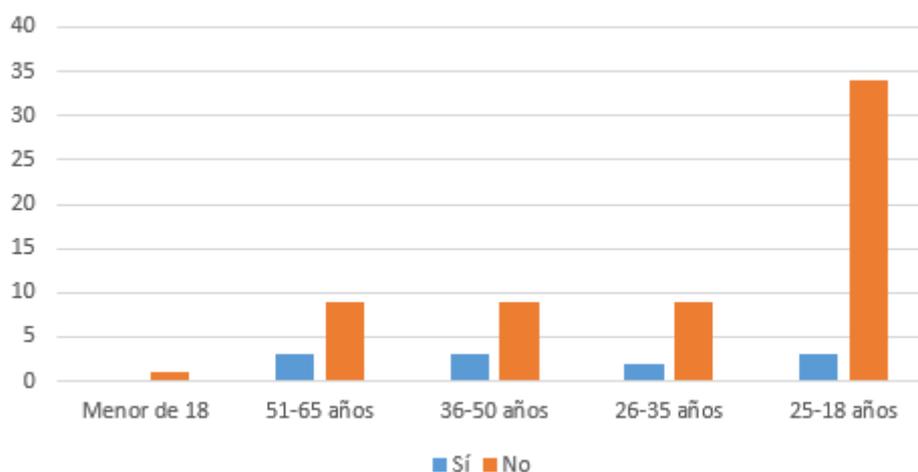


Gráfico n.25: Resultados sobre la segunda imagen artística en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la censura de la sombra de Nuria Roca, un 97,3% de las mujeres encuestadas no censuraría la imagen, pero un 2,7% sí lo haría. Aquí las respuestas son similares si se compara con los hombres encuestados, ya que un 97% no censuraría la imagen pero un 3% sí lo haría.

Si se disgregan los resultados por edades, entre las mujeres mayores de 65 años y menores de 18, así como entre las encuestadas de 36 a 50 años, ninguna censuraría la fotografía. En cambio, entre las que tienen 51 años y 65, un 81,8% no la censuraría y un 18,2% sí. De las mujeres de 26 a 35 años, un 94,7% no censuraría a Nuria Roca y un 5,3% sí lo haría. El resultado es aún mayor entre las mujeres de 18 a 25 años, ya que sólo un 1% censuraría la imagen y un 99% no lo haría.

De los resultados obtenidos entre los encuestados masculinos, el único menor de edad no censuraría la imagen. En cambio, entre los hombres de 51 a 65 años, un 83,3% no censuraría a Nuria Roca pero un 16,7% sí lo haría. En cambio, ninguno de los hombres entre 36 y 50 años censuraría la imagen, igual que tampoco es censurada por los encuestados de 26 a 35 años ni de 18 a 25 años.

Por tanto, aquí se puede destacar cómo se ejerce una menor censura conforme más joven se es, independientemente del sexo. El resultado de personas entre 51 a 65 años que

censurarían a Nuria Roca es similar tanto en hombres como en mujeres, así como ninguna persona entre 36 y 50 años censuraría a la famosa. También es llamativo que entre los grupos más jóvenes de hombres nadie censure la imagen, mientras que ciertas mujeres de esta misma edad sí lo hacen; de nuevo, esto puede entenderse teniendo en cuenta el mayor número de encuestadas.

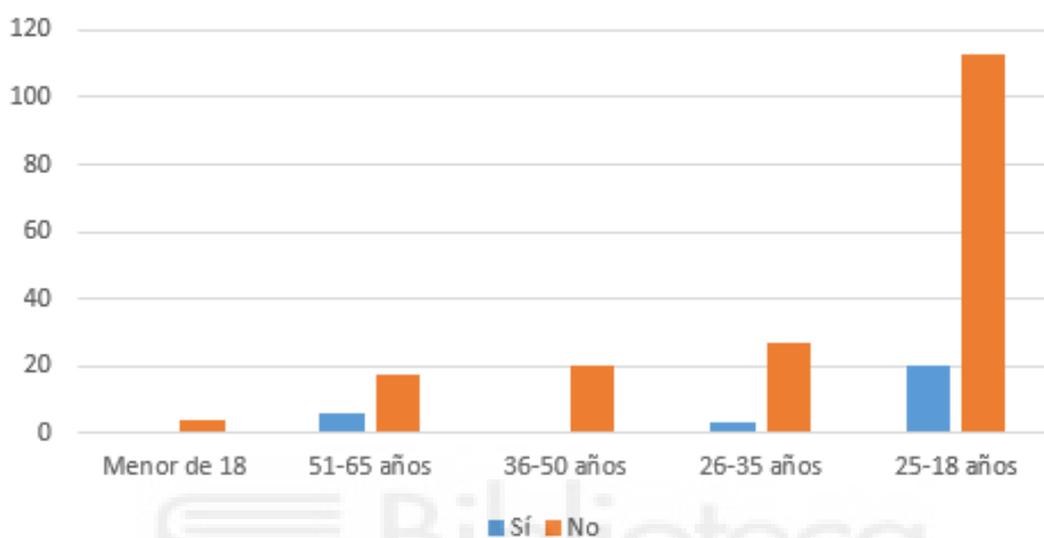


Gráfico n.26: Resultados sobre la imagen de Nuria Roca disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

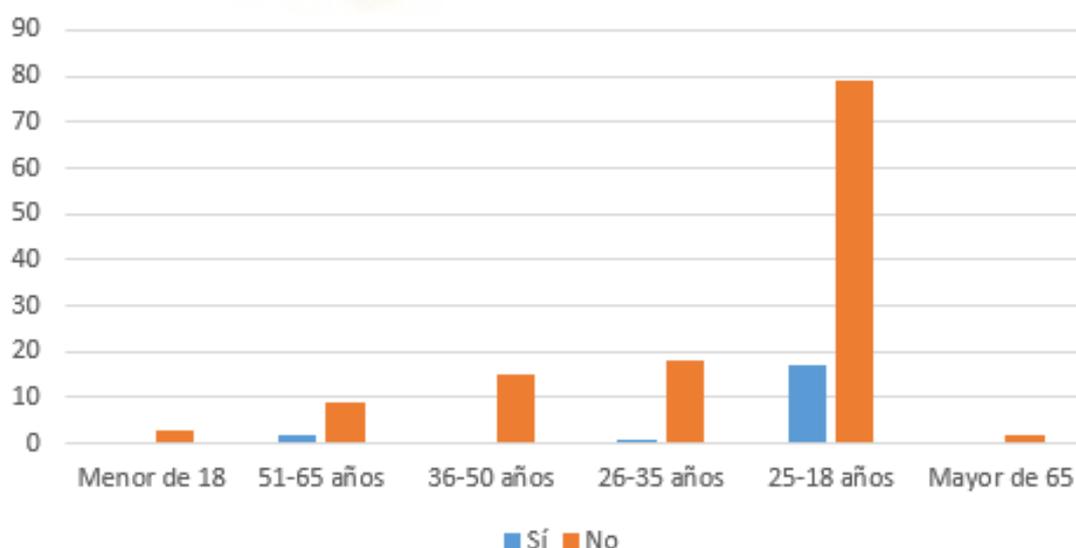


Gráfico n.27: Resultados sobre la imagen de Nuria Roca en mujeres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

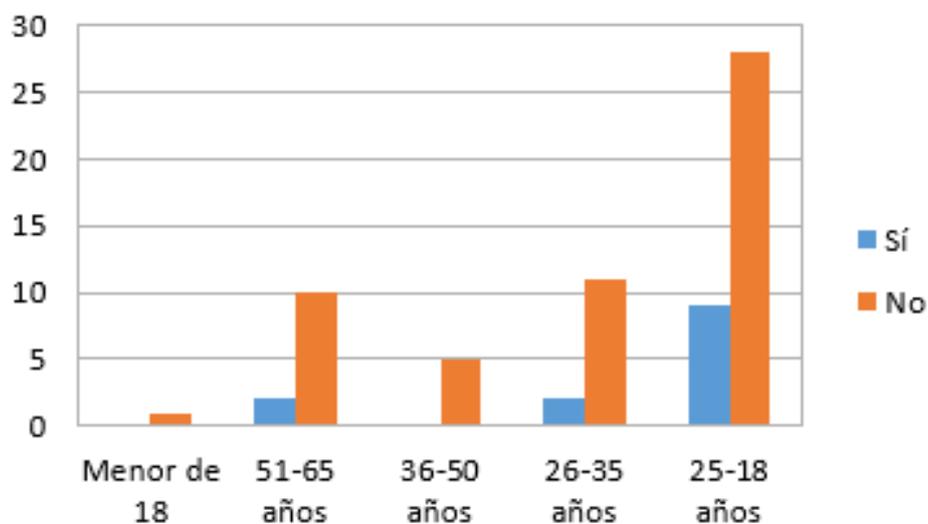


Gráfico n.28: Resultados sobre la imagen de Nuria Roca en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Sobre la imagen subida por el actor James Franco, un 71,2% de los hombres no censuraría la imagen pero un 28,8% sí lo haría. En este caso las mujeres aplican menos censura a la imagen que los hombres, siendo de un 24,7% en comparación del 75,3% que no censuraría a James Franco.

Aun así, las mujeres aplican una menor censura a la imagen de Rihanna que a la de James Franco, cuando ambas pueden considerarse iguales a nivel provocativo. Mientras un 80,1% no censuraría la imagen de Rihanna, un 19,9% sí lo haría. También en este caso el resultado es similar, ya que un 80,3% de los hombres no censuraría a la cantante pero un 19,7% sí lo haría.

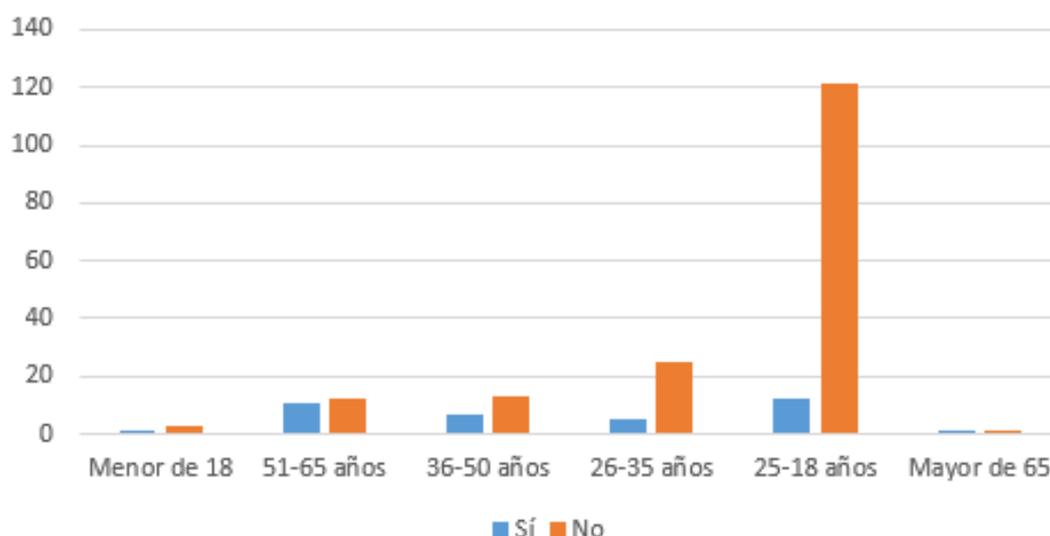


Gráfico n.29: Resultados sobre la imagen de James Franco disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

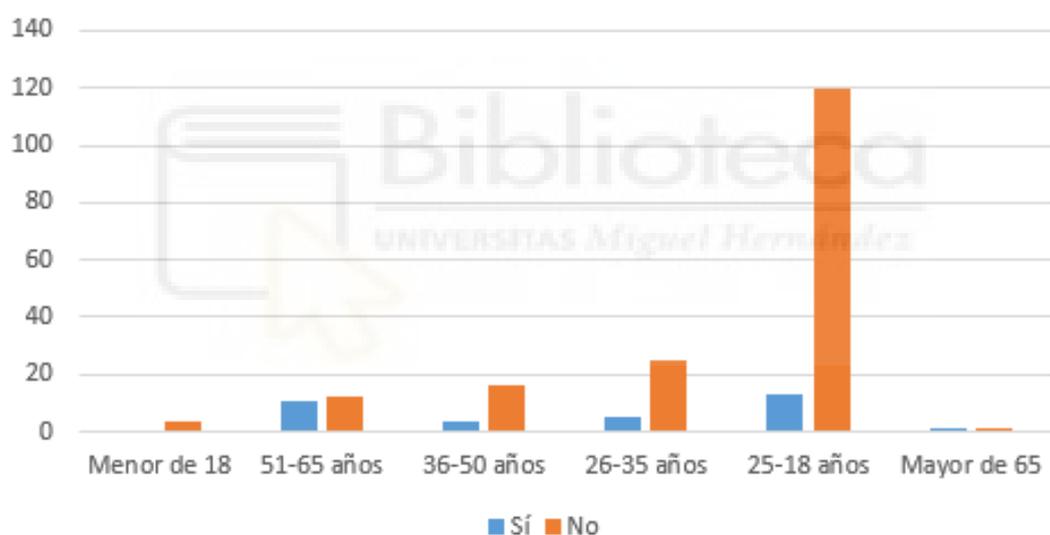


Gráfico n.30: Resultados sobre la imagen de Rihanna disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Si los disgregamos por edad, ninguna mujer menor de 18 años censuraría a Rihanna pero un 33,3% censuraría la imagen subida por James Franco (un 66,7% no lo harían). En cambio, el resultado es igual para ambas imágenes entre las mujeres mayores de 65 años: un 50% censuraría la imagen y otro 50% no lo haría.

De las mujeres entre 51 y 65 años, un 63,6% sí censuraría la imagen de James Franco mientras que un 36,4% no lo haría; los resultados son iguales para la imagen subida por

Rihanna. Es importante destacar estos datos, ya que es la primera vez que el resultado desgregado por edad difiere de los resultados generales.

En el caso de las mujeres entre 36 y 50 años el resultado está prácticamente equilibrado, ya que un 53,3% no censurarían la imagen del actor pero un 46,7% sí lo haría. Aquí los resultados varían al compararlos con la imagen de Rihanna, ya que un 66,7% no la censuraría y un 33,3% sí lo haría. En cambio, entre las mujeres de 26 a 35 años, un 84,2% no censuraría la imagen de James Franco y un 15,8% sí lo haría. Este mismo grupo no censuraría a Rihanna en un 78,9% mientras que un 21,1% sí lo haría.

De las mujeres entre 18 y 25 años, un 82,3% no censuraría a James Franco y un 17,7% sí lo haría. El resultado varía levemente con la imagen de Rihanna, ya que un 87,5% no censuraría la imagen y un 12,5% lo haría.

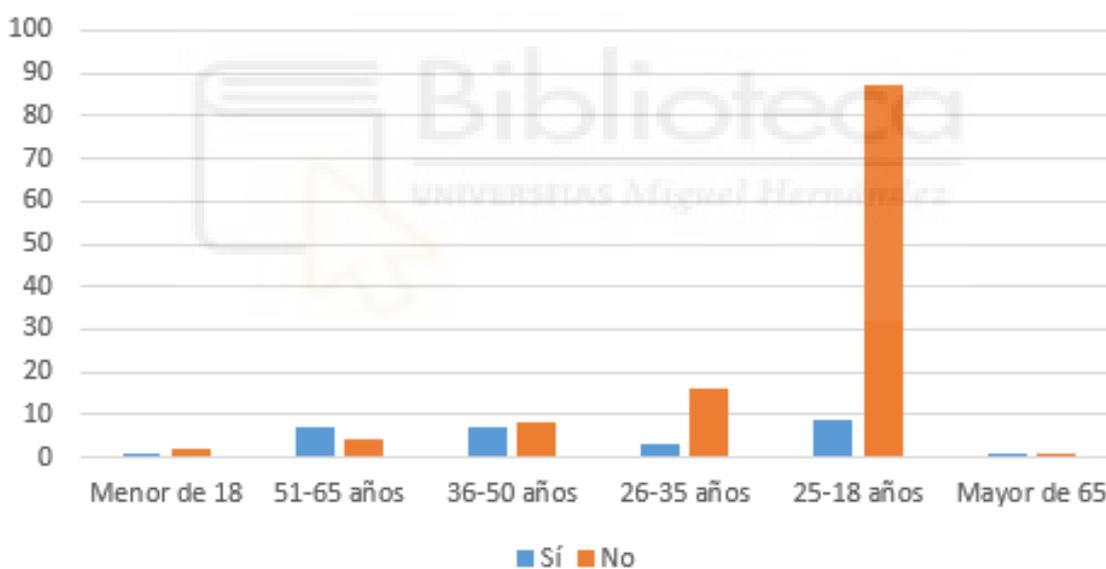


Gráfico n.31: Resultados sobre la imagen de James Franco en mujeres desgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

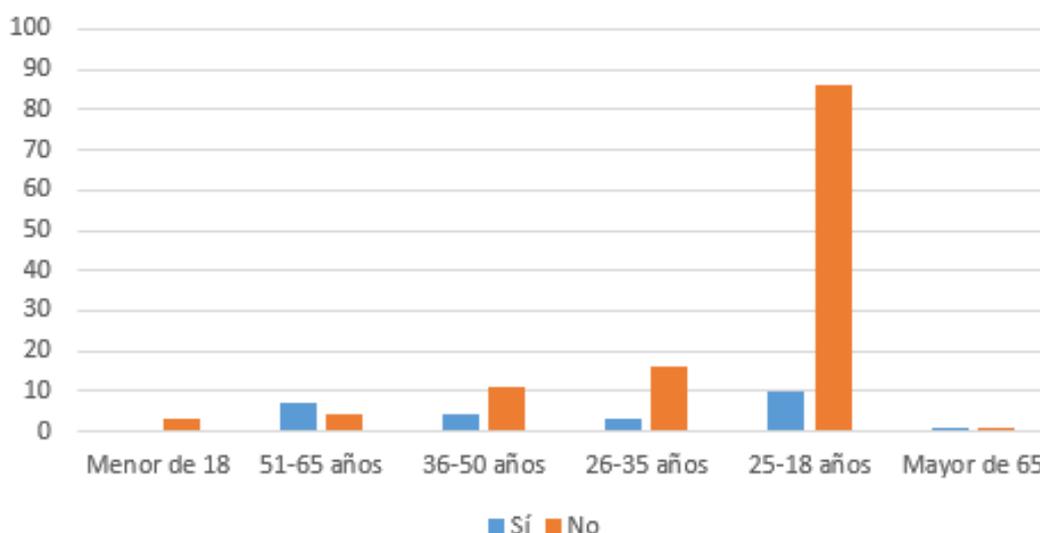


Gráfico n.32: Resultados sobre la imagen de Rihanna en mujeres disgregado por edades.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los hombres, el menor de edad que ha respondido al formulario no censuraría ninguna de las imágenes anteriores. En cambio, entre los hombres de 51 a 65 años, un 66,7% no censuraría ambas imágenes mientras que un 33,3% sí lo haría. De los hombres entre 36 y 50 años, un 40% sí censuraría la imagen de James Franco y un 60% no lo haría. En cambio, en este mismo grupo de edad, un 60% censuraría la imagen de Rihanna y un 40% no lo haría.

Este dato destaca sobre el resto, ya que demuestra que en este grupo de edad la “histerización” del cuerpo femenino es mucho mayor que en el resto. Además, si nos fijamos en el mismo rango de edad pero en las mujeres, se observa que este grupo también es más censor respecto a estas imágenes. Es más, mientras que las mujeres censuran ambas, los hombres sólo censuran a Rihanna. Esto puede entenderse teniendo en cuenta que es una generación menos acostumbrada a la libertad de expresión en las redes y a la presencia de grandes *influencers*.

Entre los encuestados de 26 a 35 años, un 63,6% no censuraría la primera imagen mientras que un 36,4% sí lo haría. En el caso de la imagen de Rihanna, un 90,9% no censuraría a Rihanna y un 9,1% sí lo haría, por lo que la diferencia entre ambos resultados es bastante grande. De los hombres entre 18 y 25 años, un 75,7% no censuraría a James Franco pero un 24,3% sí lo haría. De nuevo los datos vuelven a aumentar en el caso de Rihanna, ya

que en un 86,5% no la censuraría y un 13,5% sí lo haría.

Esta diferencia también puede entenderse dentro de una sociedad donde el cuerpo femenino se carga más de sexualidad que el masculino. Los hombres de grupos más jóvenes seguramente censurarían más a James Franco que a Rihanna porque están más acostumbrados a ver imágenes siendo objeto de consumo que de hombres y, por tanto, de alguna forma les resulta menos obsceno.

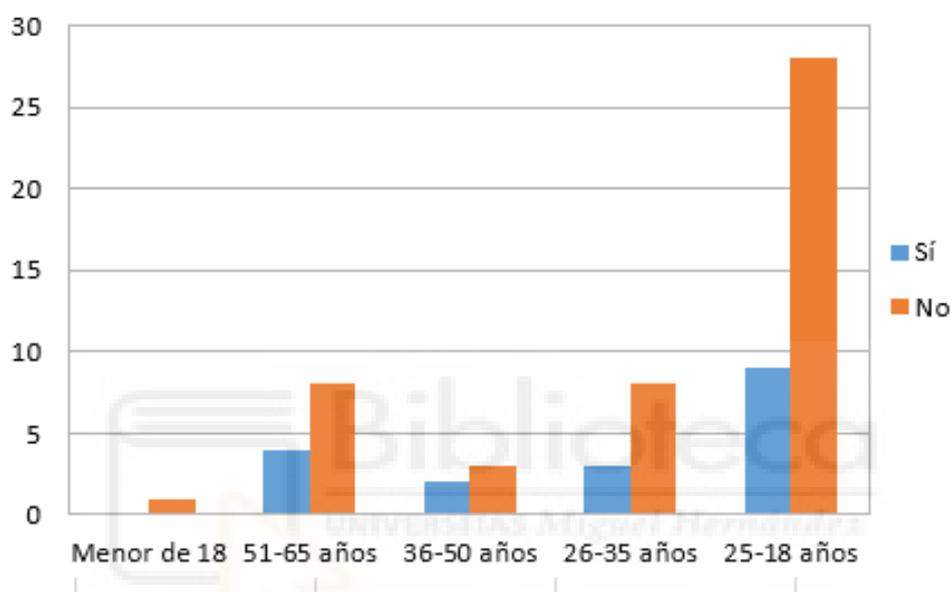


Gráfico n.33: Resultados sobre la imagen de James Franco en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

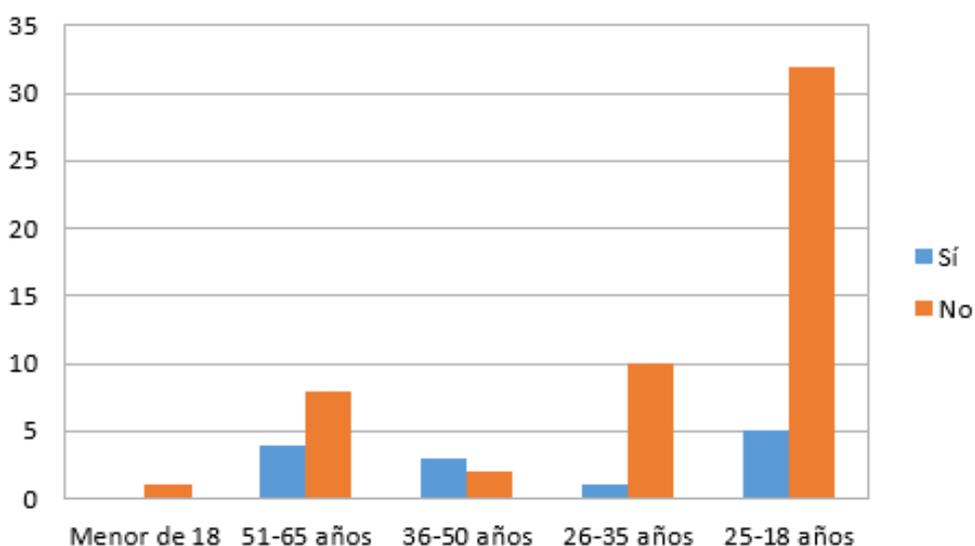


Gráfico n.34: Resultados sobre la imagen de Rihanna en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar, las diferencias entre la censura a la imagen de James Franco y la imagen de Rihanna son más grandes entre los grupos más jóvenes, que censuran más la imagen del actor que la de la cantante. Además, esta es la primera vez que podemos observar cambios drásticos en los resultados según el sesgo de edad que se estudie.

Sobre la última imagen, que es un dibujo, un 97% de los hombres no censuraría la imagen y un 3% sí lo haría. En cambio, un porcentaje mayor de mujeres censuraría la imagen, aunque el resultado es prácticamente igual: un 95,2% no censuraría la imagen pero un 4,8% sí lo haría.

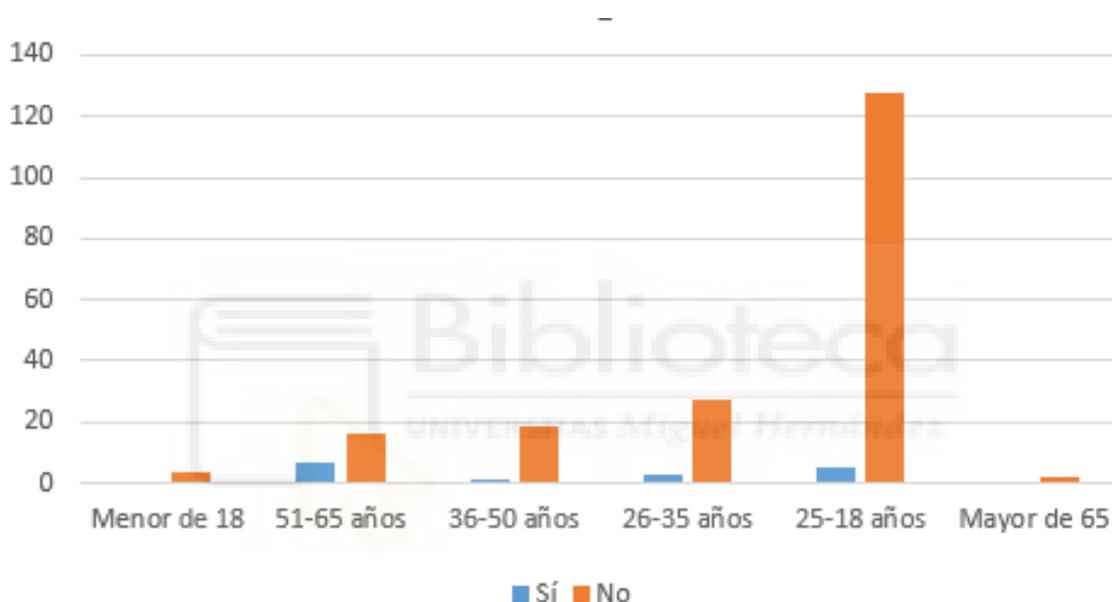


Gráfico n.35: Resultados sobre el dibujo disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Si disgregamos por edades los datos obtenidos, ninguna mujer menor de 18 o mayor de 65 años censuraría el dibujo. En cambio, un 27,3% de las mujeres entre 51 y 65 años censuraría la imagen, mientras que un 72,7% no lo haría. El resultado cambia al analizar a las mujeres entre 36 y 50 años, ya que un 93,3% no censuraría la imagen y un 6,7% sí lo haría.

Entre las mujeres de 26 a 35 años, un 94,7% no censuraría el dibujo y un 5,3% sí lo haría. El resultado es similar entre las mujeres de 18 a 25 años, ya que un 97,9% no censuraría la imagen y un 2,1% sí lo haría.

Entre los hombres, el único menor de edad no censuraría la imagen. Un 83,3% de hombres entre 51 y 65 años no lo haría y un 16,7% sí. En cambio, ninguno de los encuestados entre 36 y 50, así como entre los 26 y 35 años, censuraría el dibujo. Tampoco ninguno de los encuestados entre 18 y 25 años censuraría la última imagen.

Por tanto, se puede observar que en general los hombres aplican una menor censura hacia el dibujo. Aun así, todas las personas encuestadas entre los 51 y 65 años parecen ser el grupo más censor de todos los analizados.

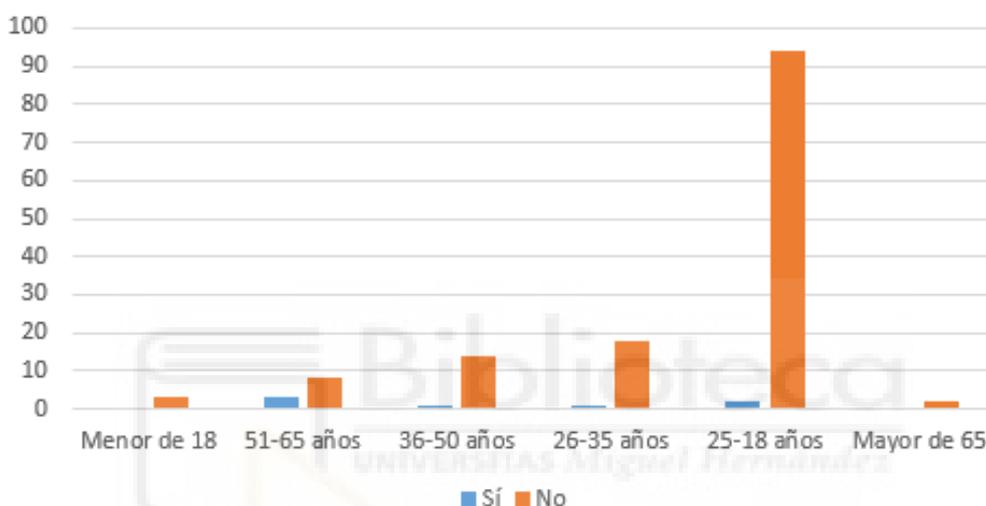


Gráfico n.36: Resultados sobre el dibujo en mujeres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

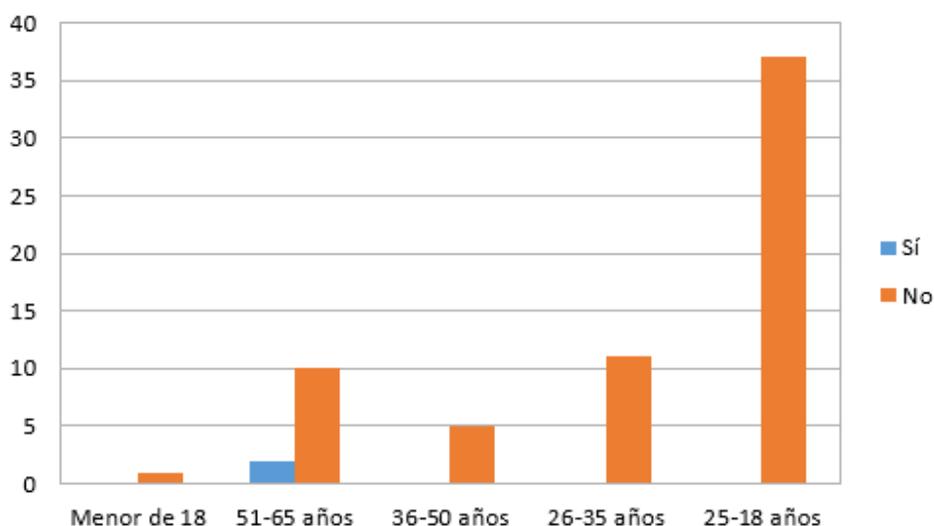


Gráfico n.37: Resultados sobre el dibujo en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, viendo los resultados se puede llegar a la conclusión de que son similares independientemente del género de las personas encuestadas. Aun así, la mayor diferencia se puede encontrar respecto a las imágenes artísticas que muestran cuerpos desnudos. Mientras las mujeres parecen tener más en cuenta el contenido y objetivo de la foto, los hombres parecen llevarse más por la aparición o no de genitales o pechos.

Al disgregar los datos por edad, además de por sexo, se puede apreciar que los resultados varían más según la edad que según el sexo de las personas que han realizado la encuesta. Para empezar, la brecha generacional entre los mayores de 36 y los más jóvenes es evidente, ya que la censura suele ser mayor conforme más avanzada sea la edad.

Aun así, hay que destacar que los más drásticos respecto a la censura de imágenes suelen rondar de los 51 a los 65 años, mientras que entre los 26 y 35 años se produce de nuevo un aumento de la censura que puede entenderse como cierto “desinterés” de esta generación al tema tratado en la investigación.

A continuación, se analiza la última pregunta hecha para el formulario. Esta última cuestión resulta especialmente interesante porque al ser de respuesta abierta, ofrece una mayor libertad a la hora de responder gracias a la respuesta “otros”, donde las personas que responden pueden mostrar su propia opinión.

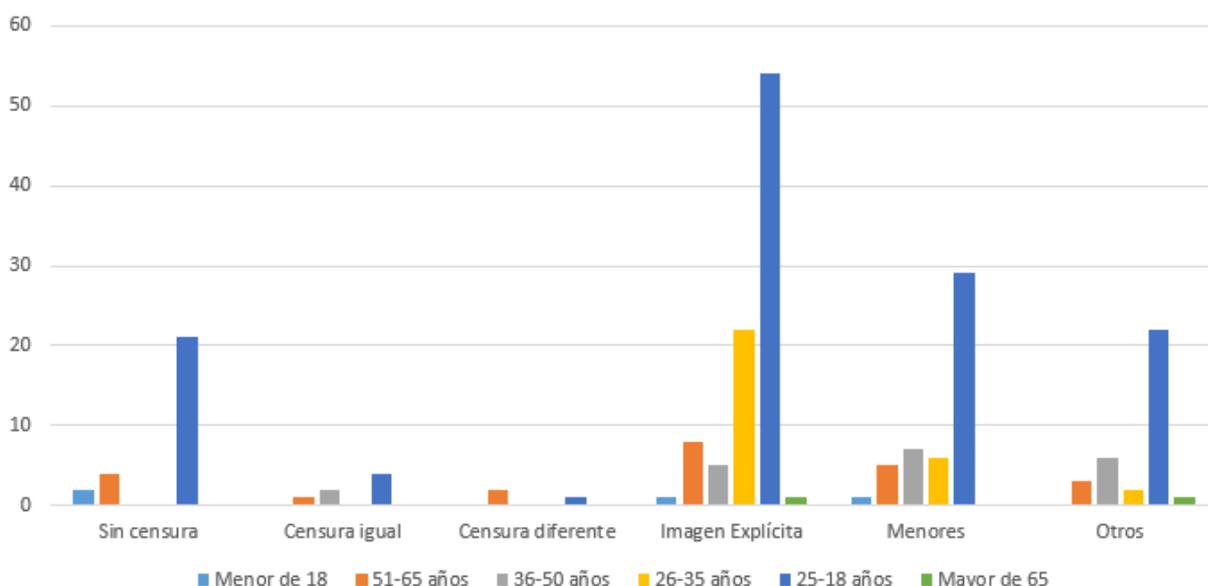


Gráfico n.38: Resultados sobre cómo debe ser la censura disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

En este caso, un 44,5% de las mujeres encuestadas consideraba que lo mejor es censurar imágenes con contenido sexual explícito. El siguiente grupo más amplio se relaciona con los menores de edad, prohibiendo que puedan ver ciertos contenidos, y suponía un 23,3%. Le sigue, con un 12,3%, la opinión de que no haya ningún tipo de censura. Un 0,7% de las encuestadas censuraría cualquier imagen con pechos o genitales, permitiendo sólo los masculinos, mientras que un 3,4% censuraría cualquier imagen con pechos o genitales, fuesen masculinos o femeninos. El resto de encuestadas respondieron libremente.

De las respuestas dadas por las encuestadas en este apartado, destaca que la mayoría relaciona la censura con la violencia o el sexo explícito, así como ciertos contenidos que muestren signos de intolerancia o que incluyan a menores. Otros comentarios destacables, y de los que se encuentran varios, se relacionan con el permiso de la persona que salga en la imagen para que su imagen sea publicada en las redes sociales.

Disgregados por edad, obtenemos que un 66,7% de las mujeres menores de edad considera que no debe haber censura, mientras que un 33,3% censuraría las imágenes con contenido sexual explícito. En cambio, entre las mujeres mayores de 65 años, un 50% censuraría el contenido sexual explícito y el otro 50% ha contestado libremente a la pregunta.

De las mujeres entre 51 y 65 años, un 54,5% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores de edad, mientras que un 18,2% censuraría el contenido sexual explícito, un 9,1% censuraría toda imagen que muestre genitales o pechos, otro 9,1% censuraría todo pero permitiría pechos masculinos y el otro 9,1% ha respondido libremente.

Entre las mujeres de 36 a 50 años, el 33,3% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores, el 13,3% censuraría toda imagen con genitales o pechos, un 40,1% ha respondido libremente y un 13,3% censuraría imágenes de contenido sexual explícito. En cambio, entre las mujeres de 26 a 35 años, un 68,4% censuraría imágenes de contenido sexual explícito, un 26,3% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores de edad y un 5,3% ha respondido libremente.

De las mujeres entre 18 y 25 años, un 47,9% censuraría imágenes de contenido sexual

explícito, un 16,7% considera que no debería haber censura, un 18,8% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores, un 2,1% censuraría pechos y genitales sin diferencias y un 13% ha respondido libremente.

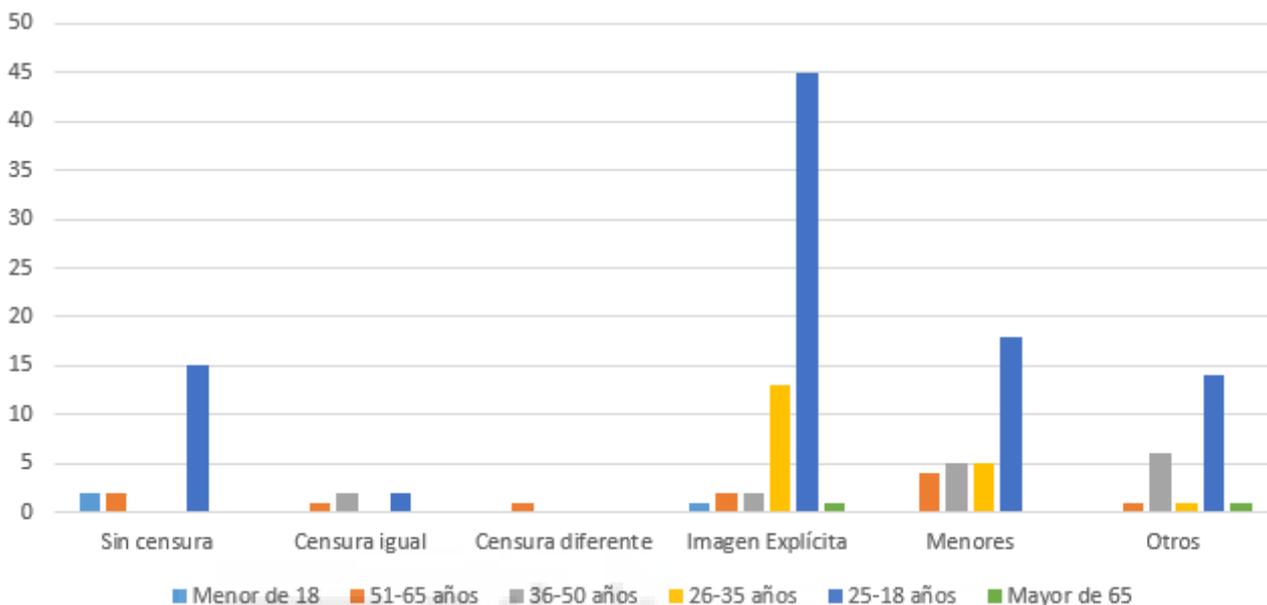


Gráfico n.39: Resultados sobre cómo debe ser la censura en mujeres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los hombres, el resultado es bastante similar. Mientras un 40,7% censuraría las imágenes con contenido sexual explícito, un 24,4% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores de edad y un 11,9% considera que no debería de haber censura. En este caso el número de encuestados que censuraría pechos y genitales permitiendo los masculinos aumenta, siendo de un 1,7%. En cambio, respecto a que tenga el mismo tipo de censura el cuerpo masculino y el femenino, se mantiene en un 3,4%. Un 17,9% corresponde a los usuarios que contestaron libremente. Respecto a las respuestas libres, todas van relacionadas con los menores, las situaciones violentas o explícitas y la necesidad de remarcar que el cuerpo humano no debe de ser objeto de censura.

Disgregados por edad, el menor de 18 años que ha respondido al formulario considera que debe prohibirse que ciertas imágenes sean vistas por menores. Entre los hombres de 51 a 65 años, un 50% censuraría imágenes de contenido sexual explícito, un 8,3% censuraría genitales y pechos permitiendo los masculinos, un 16,7% opina que no debería haber censura, un 8,3% prohibiría que ciertas imágenes fueran vistas por menores y un 16,6% ha contestado libremente. En cambio, entre los hombres de 36 a 50 años, un 60%

censuraría el contenido sexual explícito y un 40% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores.

Entre los hombres de 26 a 35 años, un 81,8% censuraría el contenido sexual explícito, un 9,1% prohibiría que ciertas imágenes fuesen vistas por menores y otro 9,1% ha contestado libremente. De los hombres entre 18 y 25 años, un 29,7% prohibiría la visualización de ciertas imágenes a menores, un 24,3% censuraría el contenido sexual explícito, un 16,2% opina que no debería haber censura, un 5,4% censuraría genitales o pechos independientemente de si son masculinos o femeninos, un 2,7% censuraría diferenciando pechos femeninos de masculinos y un 21,6% ha respondido libremente.

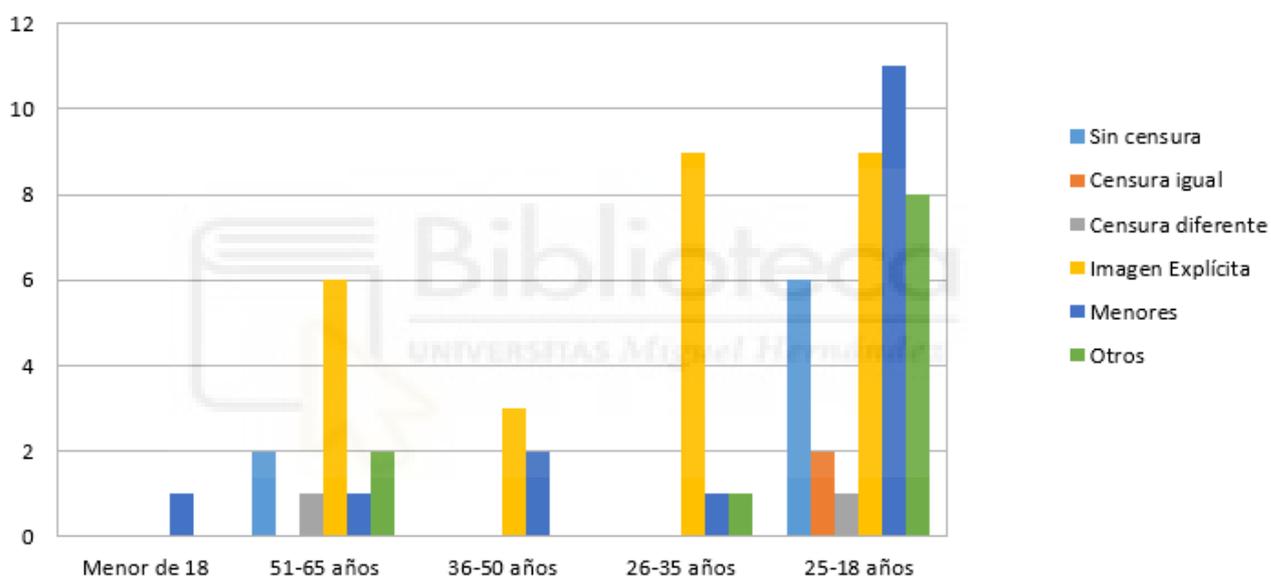


Gráfico n.40: Resultados sobre cómo debe ser la censura en hombres disgregado por edades. Fuente: Elaboración propia.

Todos los datos mostrados anteriormente ayudan a establecer una imagen de los y las diferentes usuarias/os de las plataformas sociales, lo que ayuda a establecer una censura que sea aceptada por todos y todas, o por lo menos por la mayoría.

## 6. Conclusiones

Tras analizar los resultados, e investigar el estado de la censura sexual que se vive en las redes sociales actualmente, se puede llegar a varias conclusiones sobre este tema.

Por un lado, sobre cuál debe de ser el límite de la censura en Internet, se puede observar que la mayoría de los y las internautas que respondieron a la encuesta entienden que ciertos contenidos no deban ser publicados, aunque esto suponga cortar en cierta medida la libertad de expresión de cada usuario/a individual. Este altruismo para evitar dañar a una minoría se entiende dentro del sentimiento de comunidad global creado entre todos y todas las usuarias asiduas a las redes sociales.

Aun así, viendo las censuras más comunes aplicadas por estas plataformas, se entiende que al final son unas y unos pocos los que censuran algunas publicaciones, y éstos/as acaban decidiendo sobre la mayoría. A esta conclusión se puede llegar teniendo en cuenta también el formulario realizado para este trabajo. En él, la mayoría de las personas respondían que las imágenes mostradas no tenían que ser censuradas, y aun así todas ellas fueron borradas en la realidad por la red social de Instagram.

Por tanto, esto parece indicar que respecto a la censura prima el interés de ciertas minorías sobre la mayoría que sí acepta esas publicaciones, ya sean de contenido sexual o explícito. Cabe preguntarse entonces si nuestra libertad de expresión debe o no ser censurada a favor de estas personas, que por un motivo u otro pueden no considerar adecuada su publicación, y hasta qué punto debe de primar el sentimiento de comunidad sobre la libertad individual.

Que la censura en las redes sociales de Internet se aplique de esta forma también es una muestra del punto actual que está viviendo la sociedad. En un mundo donde las opiniones son tan diversas, Internet se ha convertido en el medio para hacer que todas las opiniones confluyan, lo que tiene ciertos beneficios, aunque también conlleva desventajas. Igual que en el mundo 'real' muchas veces las opiniones de la población no se identifican con las decisiones tomadas por unos/as pocos/as, como ocurre en la política, e igual que estamos acostumbradas a tomar medidas que beneficien a ciertos colectivos que de otra forma serían marginados, en Internet es obligatorio que prime la minoría sobre la mayoría. De esta forma, se evitarán o se controlarán más ciertas desigualdades que, de otra forma no se tendrían en cuenta. El ejemplo más claro de esto es la necesidad de que exista cierta censura para proteger a menores de edad.

Aun así, que ciertos grupos sociales necesiten ser protegidos en cierta medida frente a las

publicaciones que se suben a las redes sociales no justifica la actuación de estas para eliminar toda publicación que se salga de los estándares preestablecidos. En cierta forma con su actuación algunas redes sociales se convierten en una especie de ‘Inquisición’ que elimina todo aquello que no sea adecuado, aunque por delante se lleven imágenes de contenido artístico o visualmente hermosas que nada de daño hacen en las redes y, lo que es más, ayudan a enriquecerlas.

Que exista esta censura tan hermética se explica dentro de una corporativa o empresa que mira más por el interés económico que por una red social que beneficie y contente por igual a sus usuarios y usuarias. En un mundo donde todas hemos aceptado convivir en cierta medida con algunos tipos de censura que, como se decía, existen para favorecer a unas minorías, se necesita que los propios mediadores de esta censura sean adecuados y estén adaptados a los cambios constantes que ocurren en la sociedad.

Por tanto, igual que el objetivo de los y las internautas sigue siendo actuar desde dentro de la plataforma para denunciar la mala praxis que siguen estas empresas respecto a la censura sexual, las empresas necesitan innovar en sus mecanismos de censura, aunque esto suponga un coste más elevado por su parte.

Aunque todavía queda mucho por avanzar respecto a los métodos de censura que se aplican en las redes sociales, lo que sí se puede apreciar es la diferencia entre Tumblr y Twitter respecto a Instagram y Facebook. Es probable que la menor censura en estas dos primeras se deba a un menor foco de atención por parte de los usuarios y las usuarias, más asiduas a publicar fotos en las dos últimas. Aun así, Twitter sigue siendo la que aplica una mejor forma de censura actualmente, aunque todavía queda mucho por mejorar.

Para que esta mejora exista, además de que estas empresas apuesten por una mejor moderación a la hora de censurar, Facebook e Instagram deben dejar de refugiarse en un tipo de censura para no dañar las sensibilidades que destaca con la doble moral que tienen estas plataformas a la hora de publicar, ya que parece más fácil censurar el pezón femenino que una imagen con claros signos de intolerancia.

Esta misma premisa para aplicar una censura más fuerte queda obsoleta si nos fijamos por ejemplo en el resto de censuras aplicadas por otro tipo de medios, como los medios

escritos, la televisión o la radio. Por ejemplo, un o una menor está acostumbrado a ir a un quiosco y encontrarse portadas de cierto contenido erótico; aunque no compre la revista, la imagen ya ha sido vista por el niño o la niña. En Internet, los y las preadolescentes también están acostumbradas a estas imágenes de cierto tono sexual, por lo que resulta irónico que los sitios webs más controlados sean precisamente los que acaban censurando prácticamente todo, teniendo en cuenta que hay muchos métodos para conseguir que un o una menor de edad vean ciertas imágenes sexuales. Además, una imagen de tono artístico no tiene por qué dañar la sensibilidad de el/la menor. Igual que es impensable censurar los cuadros y esculturas de desnudos o semidesnudos de los museos, debería aplicarse esto mismo en Internet.

En este punto es importante destacar la labor e importancia de los movimientos surgidos en Internet para luchar contra la censura de las redes sociales. Sin ellos hubiese sido imposible que estas plataformas evolucionasen hasta un tipo de moderación más lógico y equilibrado, aunque obviamente quede mucho trabajo por delante por parte de estos movimientos para conseguir que la censura en las redes sociales, especialmente hacia el cuerpo femenino, desaparezca.

Aun así, estos movimientos son tan importantes precisamente porque visibilizan un problema que de otra forma podría pasar desapercibido. En este punto influye mucho la presencia de *influencers* y famosos que forman parte activamente de estos movimientos. Estas personas tienen una gran influencia, ya que son seguidas e imitadas por miles de personas, por lo que su presencia en la lucha contra la censura sexual es imprescindible para que esta funcione y consiga una mayor repercusión a nivel global.

Por último, indicar que, como se ha mostrado en el formulario, el problema de la censura sexual en las redes sociales parece más arraigado entre el público femenino que en el masculino, algo totalmente lógico teniendo en cuenta que gran parte de la censura en las redes va dirigida al cuerpo femenino y que los movimientos que luchan contra esto suelen tener un arraigado carácter feminista.

Además, las personas jóvenes suelen estar más concienciadas en general con el problema que conlleva una hermética censura en Internet. Esto se debe en gran parte a dos motivos: son personas más acostumbradas a navegar por Internet, ya que prácticamente han crecido

con ello, y están más influenciadas por las opiniones de ciertos personajes famosos que han ganado eco en las redes sociales y se han encargado de difundir ciertos valores y mensajes.

Por tanto, se puede decir que, aunque todavía queda mucho para alcanzar una buena moderación de todo lo publicado en Internet, los movimientos sociales, liderados especialmente por mujeres jóvenes, son imprescindibles para conseguir que este problema vaya desapareciendo, tanto en las redes sociales como en la sociedad que éstas reflejan.



## 7. Bibliografía

Foucault, Michel (2006). *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo Veintiuno editores, 3 vols.

Tejedor López, Ignacio (2015). “El abuso del cuerpo en la estética de los New Medias. Reflexión para una evolución sostenible de la sexualidad”. En José Luis Crespo Fajardo (coord.), *Anuario de Arte y Arquitectura*, vol. 1, págs. 183-208. En URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/ciencia/2015/32/new-media.htm>. Accedido el 12/06/2017.

## 8. Webgrafía

Adsuara, Borja (2015). “Cinco preguntas sobre la censura en Instagram”, *El País*, 14/09/2015. Accedido el 07/06/2017. En URL: [http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/09/07/actualidad/1441620169\\_594779.html](http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/09/07/actualidad/1441620169_594779.html)

Agencia EFE (2011). “Denuncia a Facebook por cerrar su página con un cuadro de un desnudo”, *El Mundo*, 25/20/2011. Accedido el 07/06/2017. En URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/10/24/navegante/1319455759.html>

Baena, Maribel (2016). “Pechos no, violencia sí: la censura en las redes sociales”, *Gadgets*, 11/08/2016. Accedido el 07/06/2017. En URL: <http://www.gadgets.com/analisis/pechos-no-violencia-si-censura-en-redes-sociales/>

Bubot (2014). “Historia de las redes sociales desde 1997 hasta hoy”, *Bubot.es*, 16/07/2014. En URL: <http://bubot.es/historia-de-las-redes-sociales-desde-1997-hasta-hoy/>. Accedido el 06/07/2017.

El País. Estilo (sin autoría) (2015). Instagram culpa a Apple de la censura de pechos. *El País*, 07/10/2015. Accedido el 07/06/2017. En URL: [http://elpais.com/elpais/2015/10/07/estilo/1444217912\\_081408.html](http://elpais.com/elpais/2015/10/07/estilo/1444217912_081408.html)

Facebook. “Normas comunitarias”. Accedido el 07/06/2017. En URL: <https://www.facebook.com/communitystandards#nudity>

Facebook. “Estadísticas”. En URL: <https://es.newsroom.fb.com/company-info/>.  
Accedido el 07/06/2017.

Facebook (2015). “Explaining Our Community Standards and Approach to Government Requests”. En URL: <https://newsroom.fb.com/news/2015/03/explaining-our-community-standards-and-approach-to-government-requests/>. Accedido el 07/06/2017.

Gualano, Clara. (2015). “¿Por qué Facebook censura los pechos femeninos? Protestas 2.0”, *Clarín*, 14/09/2015. Accedido el 07/06/2017. En URL: [https://entremujeres.clarin.com/entremujeres/tech/censura-protesta-facebook-intagram-pechos-pezones-tetazo\\_virtual-fotos-mujeres\\_0\\_Byrvf7YPQI.html](https://entremujeres.clarin.com/entremujeres/tech/censura-protesta-facebook-intagram-pechos-pezones-tetazo_virtual-fotos-mujeres_0_Byrvf7YPQI.html).

Instagram. “About Us”. En URL: <https://www.instagram.com/about/us/>. Accedido el 07/06/2017.

Instagram. “Condiciones de uso”. Accedido el 07/06/2017. En URL: <https://help.instagram.com/478745558852511>.

Instagram. “Genderless\_nipples”. Accedido el 07/06/2017. En URL: [https://www.instagram.com/genderless\\_nipples/?hl=es](https://www.instagram.com/genderless_nipples/?hl=es)

Instagram. “Normas comunitarias”. Accedido el 07/06/2017. En URL: <https://help.instagram.com/477434105621119/>

Konbini (s.d.). “Facebook & Censure”. En URL: <https://facebookcensure.tumblr.com/>.  
Accedido el 07/06/2017.

MACMA (2016). “TetasXTetas”, *YouTube*. Accedido el 08/06/2017. En URL: <https://www.youtube.com/watch?v=aKi78eHZT7I>

MACMA (2017). “Todos aman las tetas”, *Youtube*. Accedido el 08/06/2017. En URL: [https://www.youtube.com/watch?v=zFmXwb2\\_nXQ](https://www.youtube.com/watch?v=zFmXwb2_nXQ)

Redacción (2013). “Facebook censura una foto de un museo que muestra los pechos de una mujer”, *La Vanguardia*, 08/03/2013. En URL: <http://www.lavanguardia.com/cultura/20130308/54369092516/facebook-censura-foto-museo-pechos-mujer.html>. Accedido el 07/06/2017.

Redacción ElHuffPost (2016). “El desnudo (con pezones) que a Facebook le resulta imposible censurar”, *El Huffington Post*, 19/04/2016. En URL: [http://www.huffingtonpost.es/2016/04/19/pezones-desnuda-facebook\\_n\\_9728296.html](http://www.huffingtonpost.es/2016/04/19/pezones-desnuda-facebook_n_9728296.html)

Rivalan, Natacha (2012). «Cancer du sein: Facebook censure l'affiche de Pauline Delpech seins nus », *Aufeminin*, 06/12/2012. En URL: <http://www.aufeminin.com/societe/cancer-du-sein-facebook-censure-l-affiche-de-pauline-delpech-seins-nus-photos-s6780.html>. Accedido el 07/06/2017.

Roca, Nuria (2015). “La sombra y la teta”, *Los tacones de Olivia*, 01/10/2015. En URL: <http://lostaconesdeolivia.es/?p=10130>

Sarabia, David (2016). “Facebook tiene un problema con las tetas”, *Eldiario.es*, 13/10/2016. En URL: [http://www.eldiario.es/cultura/tecnologia/Facebook-censura-mamografia-casos\\_0\\_569043544.html](http://www.eldiario.es/cultura/tecnologia/Facebook-censura-mamografia-casos_0_569043544.html). Accedido el 07/06/2017.

Tosas, Gina (2015). “Facebook detalla las normas de su censura”, *La Vanguardia*, 17/03/2015. En URL: <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/redes-sociales/facebook/20150316/54429025219/facebook-detalla-normas-censura.html>  
Accedido el 07/06/2017.

Tumblr (2007). “Acerca de Tumblr”, *Tumblr.com*. Accedido el 07/06/2017. En URL: <https://www.tumblr.com/about>

Tumblr (2007). “Normas de la comunidad”, *Tumblr.com*. Accedido el 07/06/2017. En URL: <https://www.tumblr.com/policy/es/community>

Twitter (s.d.). “Reglas de Twitter”, *Twitter.com*. Accedido el 07/06/201. El URL: <https://support.twitter.com/articles/72688>

Twitter (2014). “Cuenta de Scout Willis”, *Twitter.com*, 27/05/2014. En URL: [https://twitter.com/Scout\\_Willis/status/471420788872982528?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/Scout_Willis/status/471420788872982528?ref_src=twsrc%5Etfw)  
Accedido el 08/06/2017.

Twitter (2016).”Datos de la empresa”, *Twitter.com*, 30/06/2016. Accedido el 07/06/2017.  
En URL: <https://about.twitter.com/es/company>

Twitter (2017). “#aquideputacomosiempre”, *Twitter.com*. Accedido el 07/06/2017. En URL: <https://twitter.com/search?q=%23aquideputacomosiempre&src=typd>

Yárnoz, Carlos (2015). “Los jueces franceses se declaran competentes para juzgar a Facebook” *El País*, 06/05/2015. Accedido el 07/06/2017. En URL: [https://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/05/actualidad/1425581064\\_172368.html](https://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/05/actualidad/1425581064_172368.html)



## 9. Fuentes

Todas las fuentes utilizadas en esta investigación son desconocidas, ya que respondieron de forma anónima a la encuesta publicada en el siguiente enlace: [httpS://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYheceUgxe5GSvVd110Ey\\_jnCruf9tbOg2pOhYSisp3DPfVw/viewform?c=0&w=1](httpS://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYheceUgxe5GSvVd110Ey_jnCruf9tbOg2pOhYSisp3DPfVw/viewform?c=0&w=1)

## 10. Listado de imágenes

Imagen n.1. El origen del mundo de Gustave Coubert.....	15
Imagen n.2. La mujer delante de un espejo de Christoffer Wilhelm.....	15
Imagen n.3, pág.16, fotografía de Juan Hidalgo para <i>Arte gay busca casa</i> .....	16
Imagen n.4, La sirenita de Copenhague de Edvard Eriksen.....	17
Imagen n.5, Desnudo clásico tomado por Laure Albin Guillot.....	17
Imagen n.6, Campaña de Le cáncer du sein, parlons-en! del año 2012.....	18
Imagen n.7, Imagen del Instagram de Nuria Roca.....	19
Imagen n.8, Sudadera de Scout Willis censurada por Instagram.....	20
Imagen n.9, Tweet que inició el hashtag en las redes sociales.....	22
Imagen n.10, una de las imágenes censuradas por Instagram.....	30
Imagen n.11, una de las imágenes censuradas por Instagram.....	31
Imagen n.12, una de las imágenes censuradas por Instagram.....	32
Imagen n.13, una de las imágenes censuradas por Instagram.....	33
Imagen n.14, una de las imágenes censuradas por Instagram.....	35
Imagen n.15, una de las imágenes censuradas por Instagram.....	36

## 11. Listado de gráficos

Gráfico nº. - 1. Resultados disgregados por sexo.....	26
Gráfico nº. -2. Resultados disgregados por edad.....	27
Gráfico nº 3.- Resultados sobre la opinión acerca de la censura.....	28
Gráfico n.4.- Resultados sobre la opinión acerca de la censura sexual.....	29
Gráfico n.5.- Resultados sobre la censura en la imagen 10.....	30
Gráfico n.6.- Resultados sobre la censura en la imagen 11.....	32
Gráfico n.7.- Resultados sobre la censura en la imagen 12.....	33

Gráfico n.8.- Resultados sobre la censura de la imagen 13.....	34
Gráfico n.9.- Resultados sobre la censura de la imagen 14.....	35
Gráfico n.10.- Resultados sobre la imagen 15.....	36
Gráfico n.11.- Resultados sobre cómo debe ser la censura.....	37
Gráfico n.12.- Resultados de las mujeres disgregadas por edad.....	39
Gráfico n.13.- Resultados de los hombres disgregados por edad.....	39
Gráfico n.14: Resultados sobre la opinión respecto a la censura disgregados por edad...41	41
Gráfico n.15: Resultados de la opinión respecto a la censura en mujeres por edad.....42	42
Gráfico n.16: Resultados de la opinión respecto a la censura en hombres por edad.....42	42
Gráfico n.17: Resultados sobre la opinión de la censura sexual por edades.....44	44
Gráfico n.18: Resultados sobre la opinión de la censura sexual en mujeres por edades....45	45
Gráfico n.19: Resultados sobre la opinión de la censura sexual en hombres por edades...45	45
Gráfico n.20: Resultados sobre la primera imagen artística disgregado por edades.....47	47
Gráfico n.21: Resultados sobre la primera imagen artística en mujeres por edades.....47	47
Gráfico n.22: Resultados sobre la primera imagen artística en hombres por edades.....48	48
Gráfico n.23: Resultados sobre la segunda imagen artística por edades.....49	49
Gráfico n.24: Resultados sobre la segunda imagen artística en mujeres por edades.....49	49
Gráfico n.25: Resultados sobre la segunda imagen artística en hombres por edades ....50	50
Gráfico n.26: Resultados sobre la imagen de Nuria Roca disgregado por edades.....51	51
Gráfico n.27: Resultados sobre la imagen de Nuria Roca en mujeres por edades.....51	51
Gráfico n.28: Resultados sobre la imagen de Nuria Roca en hombres por edades.....52	52
Gráfico n.29: Resultados sobre la imagen de James Franco disgregado por edades.....53	53
Gráfico n.30: Resultados sobre la imagen de Rihanna disgregado por edades.....53	53
Gráfico n.31: Resultados sobre la imagen de James Franco en mujeres por edades.....54	54
Gráfico n.32: Resultados sobre la imagen de Rihanna en mujeres por edades.....55	55
Gráfico n.33: Resultados sobre la imagen de James Franco en hombres por edad.....56	56
Gráfico n.34: Resultados sobre la imagen de Rihanna en hombres por edades.....56	56
Gráfico n.35: Resultados sobre el dibujo disgregado por edades.....57	57
Gráfico n.36: Resultados sobre el dibujo en mujeres disgregado por edades.....58	58
Gráfico n.37: Resultados sobre el dibujo en hombres disgregado por edades.....58	58
Gráfico n.38: Resultados sobre cómo debe ser la censura disgregado por edades.....59	59
Gráfico n.39: Resultados sobre cómo debe ser la censura en mujeres por edades.....61	61
Gráfico n.40: Resultados sobre cómo debe ser la censura en hombres por edades.....62	62